



GACETA UNIVERSITARIA

[f /GacetaUABC](#) [X /GacetaUABC](#) [gaceta.uabc.mx](#) [Gaceta UABC](#) [gaceta@uabc.edu.mx](#)

Diciembre 2024 - Edición Especial **No. 578**

PRESUPUESTO GENERAL ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UABC 2025

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

PATRONATO UNIVERSITARIO

C.C. MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
PRESENTE. -

Por medio de la presente, se somete a su consideración el **PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2025** de la Universidad Autónoma de Baja California, elaborado con base en las necesidades expresadas por el rector y suscritas por la Comisión Permanente de Presupuestos de este H. Consejo Universitario. Esta propuesta se fundamenta en las atribuciones del Patronato, conforme a los artículos 19 fracción IV, 26 y 27 fracción II de la Ley Orgánica, así como en los artículos 34 fracción IV, 106 y 108 fracción IV, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 del Estatuto General de nuestra Universidad.

El Patronato Universitario de la UABC presenta el proyecto de **Presupuesto General Anual de Ingresos**, cuya elaboración se basó en el análisis del comportamiento del presupuesto del presente año y la proyección para 2025, considerando el contexto internacional, las tendencias nacionales y las condiciones institucionales actuales. Asimismo, se incluye el proyecto de **Presupuesto General Anual de Egresos**, el cual fue diseñado de acuerdo con las metas y necesidades planteadas por todas las unidades académicas y dependencias administrativas de la universidad, alineadas con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 y los Planes de Desarrollo de sus Escuelas, Facultades e Institutos. Es fundamental mencionar que este proceso se llevó a cabo en cumplimiento de los pre-criterios generales de política económica y tras un análisis de los riesgos significativos para las finanzas públicas.

Es relevante destacar que, en la consideración de los ingresos, se propone una distribución del apoyo financiero y las plantillas de personal que se prevé serán proporcionadas por la SEP y el Ejecutivo Estatal, además de los ingresos propios disponibles de la UABC, de acuerdo con lo estipulado en el convenio tripartito correspondiente. En lo que respecta al pago de servicios personales y gastos operativos, el presente presupuesto contempla que estos se ejercerán conforme a lo aprobado por el H. Consejo Universitario, siempre que se encuentren dentro del marco autorizado por la SEP, respetando el principio de responsabilidad financiera y la autonomía universitaria. Además, se propone la ratificación del Acuerdo que establece los lineamientos y criterios de austeridad, ahorro y racionalización del gasto, con carácter obligatorio para todo el personal universitario.

Es importante señalar que, durante el próximo año, pueden surgir necesidades no previstas en el presente presupuesto, por lo que el aumento de ciertos importes y la correspondiente disminución de otros son escenarios posibles.

Finalmente, para el ejercicio 2025, se considera adecuado mantener una perspectiva conservadora, dado el contexto de incertidumbre financiera a nivel mundial y nacional que afecta las finanzas del país y de Baja California. En este sentido, se ha proyectado un incremento marginal del 4.5% en servicios personales, prestaciones vinculadas, retabulaciones, recategorizaciones, pensiones y otros conceptos, los cuales dependerán de los acuerdos que se establezcan con la Secretaría de Educación Pública.

Por todo lo anterior, este Patronato solicita al H. Consejo Universitario la aprobación integral del presente proyecto de presupuesto, a fin de atender las necesidades prioritarias de nuestra Universidad. Asimismo, solicitamos que se autorice al presidente de este Patronato y al rector, indistintamente, conforme a lo estipulado en los artículos 117

PRESUPUESTO 2025

1

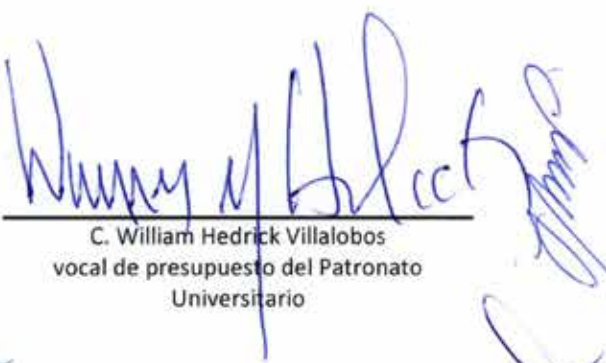
parte final y 121 segundo párrafo del Estatuto General y demás normativas aplicables, para realizar ajustes, modificaciones y transferencias tanto de recursos propios como de convenios, además de la adquisición y enajenación de bienes necesarios para la organización de sorteos universitarios y actividades similares, con el compromiso de actuar dentro de los límites de los recursos disponibles.

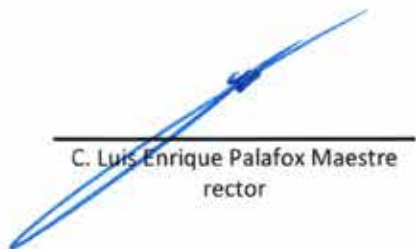
ATENTAMENTE
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"
PATRONATO UNIVERSITARIO

Mexicali Baja California a 08 de noviembre de 2024.

Relación de firmas de los miembros del Patronato Universitario y rector, con respecto al Proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio del año 2025.


C. José Ramiro Cárdenas Tejeda
presidente del Patronato Universitario


C. William Hedrick Villalobos
vocal de presupuesto del Patronato Universitario


C. Luis Enrique Palafox Maestre
rector













PRESUPUESTO 2025

2

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Las y los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos de este Consejo manifestamos nuestra aprobación del Proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California para el año 2025, presentado por el H. Patronato Universitario. Esta conformidad se basa en la fracción I del artículo 64 del Estatuto General, que establece los criterios y normas relacionados con el pago de derechos, cuotas y otros ingresos por los servicios que ofrece la Universidad, según lo estipulado en la fracción VI del mismo artículo.

Por lo tanto, solicitamos a este Consejo Universitario la aprobación de:

- a) El Proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Baja California para el año 2025, junto con los criterios y normas correspondientes;
- b) La distribución del apoyo financiero y las plantillas de personal propuestas para 2025 en el marco del convenio tripartito SEP-Gobierno del Estado-UABC;
- c) El Acuerdo que establece los lineamientos y criterios de austeridad, ahorro y racionalización del gasto para 2025; y
- d) La facultad para que el presidente del Patronato y el rector, indistintamente, actúen conforme a lo estipulado en los artículos 117 parte final y 121 segundo párrafo del Estatuto General y demás normativas aplicables, para llevar a cabo modificaciones y transferencias de recursos propios y convenios, así como ajustes al apartado único que incluye la distribución del apoyo financiero, el calendario de ministraciones, prestaciones ligadas y no ligadas, y las plantillas de personal que conforman el anexo de ejecución del convenio tripartito SEP-Gobierno del Estado-UABC para 2025. También se solicita la autorización para la adquisición y enajenación de bienes necesarios para la organización de sorteos universitarios y actividades similares, con el compromiso de actuar dentro de los límites de los recursos disponibles.

ATENTAMENTE

POR LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO 2025

3


C. Margarita Ramírez Ramírez
directora de la Facultad de Contaduría
y Administración.


C. Alejandro Jiménez Hernández
director de la Facultad de Enología y
Gastronomía


C. Sósima Carrillo
directora de la Facultad de Ciencias
Administrativas


C. Leticia Gabriela Rodríguez Pedraza
directora de la Facultad de Enfermería


C. María del Consuelo Salgado Soto
profesora de la Facultad de Contaduría y
Administración


C. Alejandro Enrique Santibáñez Alejandro
profesor de la Facultad de Enología y
Gastronomía


C. Rafael Villa Angulo
investigador del Instituto de Ingeniería


C. Andrea Anahí Aguilar Ramírez
alumna de la Facultad de Ciencias
Administrativas





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA



C. Luis Ángel Ramos León
alumno de la Facultad de Economía y
Relaciones Internacionales



C. Celia Guadalupe Guzmán González
representante del personal administrativo
Mexicali



PRESUPUESTO 2025

5



INTRODUCCIÓN

Con base en los artículos 48 fracción III, 108 fracción IV y 122 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se somete a consideración de este H. Consejo Universitario el Proyecto de Presupuesto General Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2025. Este proyecto ha sido elaborado con un enfoque en las metas específicas de acción, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, así como en los planes de desarrollo de todas las unidades académicas que conforman la comunidad universitaria. Todo esto se realiza en concordancia con las disposiciones del Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto Basado en Resultados de la Universidad Autónoma de Baja California (SED-PbR-UABC) y la clasificación funcional del gasto del sistema de contabilidad gubernamental.

Las mejores prácticas en la gestión de recursos públicos resaltan la importancia de evaluar los resultados en función de su impacto social, lo que demanda fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación del ejercicio presupuestal. La normativa universitaria vigente establece la obligatoriedad de implementar un presupuesto basado en resultados, sustentado en la Metodología del Marco Lógico (MML), que sirve como herramienta de planificación para el diseño, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y actividades que respaldan las funciones sustantivas de la institución.

La aplicación de la MML permite definir programas presupuestales junto con sus respectivos proyectos, indicadores, metas y medios de verificación, a partir de la identificación de problemas sociales que se pretende abordar o en los que se puede contribuir a su solución. Esta herramienta organiza de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones causales. Además, facilita la identificación de factores externos al programa que pueden influir en el logro de los objetivos, proporcionando los elementos necesarios para evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

A continuación, se detallan las normas y criterios utilizados para la elaboración y ejecución del presente presupuesto, la situación hacendaria de la Universidad, las estimaciones de ingresos y egresos para el ejercicio en curso y el año 2025, así como las proyecciones presupuestales de todas las unidades académicas y dependencias administrativas, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 117 a 122 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Además, se presenta el presupuesto por programa presupuestario, la distribución del apoyo financiero y las plantillas de personal, concluyendo con el Acuerdo que establece los lineamientos y criterios de austeridad, ahorro y racionalización del gasto.

PRESUPUESTO 2025

6

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

NORMAS Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2025

PRESUPUESTO 2025

7

NORMAS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2025

Durante el mes de agosto del año en curso, se solicitó a cada una de las unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad el inicio de la captura de metas y vinculación de las acciones que se tienen contempladas realizar durante el ejercicio 2025, apegándose a los techos financieros proporcionados por la Unidad de Presupuesto y Finanzas, con base en la disponibilidad de recursos federales, estatales y propios estimados para dicho ejercicio. El presupuesto 2025 se elaboró analizando la información recibida a través del SED-PbR-UABC, las iniciativas institucionales contenidas en el PDI 2023-2027, las necesidades de crecimiento, así como la diversidad y peculiaridades de las unidades académicas y administrativas. El presupuesto general anual de ingresos se determinó considerando los ajustes esperados en el subsidio federal y transferencias estatales ordinarias y extraordinarias, además de las proyecciones de ingresos propios con base en la tendencia histórica, el entorno macroeconómico que influye en variables claves tales como la actualización por la inflación, las tasas de interés y los incrementos esperados en la matrícula. Bajo las circunstancias actuales, en este presupuesto no se considera un ajuste inflacionario en las cuotas de programas educativos de licenciatura para el ejercicio 2025, independientemente de lo establecido en los criterios de este presupuesto.

Por su parte, el presupuesto general anual de egresos se integró con los techos financieros del presupuesto operativo inicial 2024, ajustado a las metas y objetivos definidos por las unidades académicas y dependencias administrativas de acuerdo con el PDI, con un 4.5% de incremento en el rubro de servicios personales, prestaciones ligadas, retabulaciones, recategorizaciones y pensiones. También se incluyen los apoyos extraordinarios regularizables otorgados en 2024 y los proyectos aprobados para 2025. Cabe precisar que la asignación de los recursos que proceden de fondos extraordinarios o de ingresos propios, se encuentran sujetos al concurso y obtención de los recursos correspondientes.

El ejercicio del presupuesto 2025 se aplicará de acuerdo con las siguientes normas y criterios:

1) De los ingresos por servicios educativos y escolares que percibe la universidad:

NORMA PRIMERA. La Universidad percibirá por los servicios que preste, las siguientes cuotas:

I. Por los programas educativos de licenciatura que imparte:

Campus Mexicali		Cuota por periodo escolar	
Unidad Académica que imparte el programa educativo	Nuevo ingreso	Reingreso	
Facultad de Arquitectura y Diseño	\$ 3,057.00	\$	2,930.00
Instituto de Ciencias Agrícolas	\$ 2,884.00	\$	2,501.00
Facultad de Ciencias Humanas	\$ 2,778.00	\$	2,343.00
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	\$ 2,772.00	\$	2,182.00
Facultad de Ciencias Administrativas	\$ 3,520.00	\$	3,018.00
Facultad de Derecho	\$ 3,237.00	\$	3,253.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Facultad de Deportes	\$	3,653.00	\$	2,878.00
Facultad de Artes	\$	3,382.00	\$	3,036.00
Facultad de Ingeniería	\$	3,243.00	\$	3,176.00
Facultad de Medicina	\$	4,464.00	\$	4,085.00
Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias	\$	3,068.00	\$	2,679.00
Facultad de Odontología	\$	4,741.00	\$	3,894.00
Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	\$	3,155.00	\$	2,815.00
Facultad de Enfermería	\$	4,177.00	\$	4,047.00
Facultad de Idiomas	\$	3,697.00	\$	3,403.00
Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería	\$	3,322.00	\$	3,135.00

Campus Tijuana

Cuota por periodo escolar

Unidad Académica que imparte el programa educativo	Nuevo ingreso	Reingreso
Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	\$ 3,230.00	\$ 2,847.00
Facultad de Contaduría y Administración	\$ 3,092.00	\$ 2,712.00
Facultad de Derecho	\$ 2,850.00	\$ 2,478.00
Facultad de Economía y Relaciones Internacionales	\$ 2,943.00	\$ 2,568.00
Facultad de Deportes Tijuana	\$ 3,806.00	\$ 2,878.00
Facultad de Medicina y Psicología	\$ 3,514.00	\$ 3,011.00
Facultad de Artes Tijuana	\$ 3,560.00	\$ 3,167.00
Facultad de Odontología	\$ 3,734.00	\$ 3,335.00
Facultad de Turismo y Mercadotecnia	\$ 3,071.00	\$ 2,773.00
Facultad de Turismo y Mercadotecnia (Gastronomía)	\$ 10,881.00	\$ 10,353.00
Facultad de Idiomas Tijuana	\$ 3,740.00	\$ 3,403.00
Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales	\$ 3,237.00	\$ 2,903.00
Tronco Común Rosarito (Derecho)	\$ 2,850.00	\$ 2,478.00
Tronco Común Rosarito (Ingeniería)	\$ 3,230.00	\$ 2,847.00
Tronco Común Rosarito (Contaduría y Administración)	\$ 3,092.00	\$ 2,712.00

PRESUPUESTO 2025

9

Tronco Común Rosarito (Turismo y Mercadotecnia)	\$	3,072.00	\$	2,773.00
Tronco Común Rosarito (Humanidades y Ciencias Sociales)	\$	2,965.00	\$	2,117.00
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	\$	2,965.00	\$	2,117.00
Facultad de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas	\$	4,005.00	\$	3,797.00
Facultad de Ingeniería y Tecnología Valle de las Palmas	\$	3,387.00	\$	2,936.00

Campus Ensenada	Cuota por periodo escolar		
Unidad Académica que imparte el programa educativo	Nuevo ingreso		Reingreso
Facultad de Enología y Gastronomía (Gastronomía)	\$	10,881.00	\$ 10,303.00
Facultad de Enología y Gastronomía (Enología)	\$	15,053.00	\$ 14,586.00
Escuela de Ciencias de la Salud	\$	3,937.00	\$ 3,815.00
Facultad de Artes Ensenada	\$	3,274.00	\$ 3,036.00
Facultad de Ciencias	\$	3,165.00	\$ 2,825.00
Facultad de Ciencias (Biólogo)	\$	2,915.00	\$ 3,035.00
Facultad de Ciencias Marinas	\$	4,218.00	\$ 3,667.00
Facultad de Deportes Ensenada	\$	3,870.00	\$ 2,878.00
Facultad de Idiomas Ensenada	\$	3,697.00	\$ 3,403.00
Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño	\$	3,226.00	\$ 2,281.00
Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín	\$	2,782.00	\$ 2,696.00
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	\$	2,895.00	\$ 2,406.00

Las cuotas presentadas en las tablas anteriores comprenden los conceptos que se desglosan en el recibo correspondiente, entre los cuales se encuentran los siguientes: inscripción o reinscripción; colegiatura; papelería y registro escolar; expedición de credencial; trámite único de titulación; expedición de constancias varias (incluye: kárdex, constancia de beca corporativa, constancia simple, constancia con calificaciones, constancia con créditos, constancia con foto, constancia con promedio, constancia de egresado, constancia de trámite de certificado de estudios y carta de pasante, constancia de trámite de título, cédula y acta de examen, constancia de terminación de estudios); seguro estudiantil (accidentes y vida); formación integral del estudiante; fomento deportivo; examen diagnóstico de idioma extranjero; uso y servicio de consulta a bibliotecas; material y equipo; uso y mantenimiento de laboratorios; mantenimiento de equipo de transporte; mantenimiento de equipo; apoyo a funciones sustantivas; materiales de evaluación e insumos de cocina; aportaciones para los fondos pro-beca, de movilidad estudiantil, pro-graduación y gestión institucional estudiantil; fomento e infraestructura deportiva y aportaciones para los fondos pro-construcción, pro-remodelación o mantenimiento de edificios.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

El pago de las cuotas por nuevo ingreso o reingreso se hará a la Tesorería de la universidad en los periodos de inscripción y reinscripción establecidos en el calendario escolar, salvo la celebración de convenio en contrario acordado antes de la terminación de dichos periodos. Para que proceda la reinscripción de un estudiante, no deberán existir adeudos con la institución, excepto en los casos previstos en la normatividad vigente.

II. De las y los alumnos especiales.

Por cada unidad de aprendizaje que curse.

\$ 477.00

III. De las y los estudiantes extranjeros, ordinarios o especiales.

Por cada crédito de la(s) unidad(es) de aprendizaje que curse, excepto si el alumno o la alumna se encuentra en situación de movilidad estudiantil en el marco de los convenios específicos que se suscriban al respecto, se sujetarán a lo establecido en dichos convenios o si se encuentre inscrito en un programa educativo del área de salud en cuyo caso las cuotas serán determinadas por la dirección de la unidad académica responsable del programa, de conformidad con la Tesorería de la Universidad.

\$ 640.00

IV. Para los cursos intensivos e intersemestrales, las cuotas serán determinadas por la dirección de la unidad académica encargada del curso, con la debida autorización de la Tesorería de la Universidad.

V. Para los programas de educación continua (diplomados, seminarios, cursos, talleres y otras actividades de extensionismo cultural y servicios) las cuotas serán determinadas por la dirección de la unidad académica responsable del programa, con la debida autorización de la Tesorería de la Universidad.

VI. Para los programas de posgrado, programas de posgrado conjuntos de carácter institucional y programas de posgrado conjuntos interinstitucionales, los conceptos, importes y lugares de pago de las cuotas serán determinados por la dirección de la unidad académica responsable del programa, conforme al plan de sustentabilidad correspondiente, el cual deberá ser autorizado por la Tesorería de la Universidad y la Coordinación General de Investigación y Posgrado. Las fechas de pago se ajustarán a los periodos de inscripción y reinscripción establecidos en el calendario escolar para el periodo que se va a cursar, salvo convenio o acuerdo en contrario, y deberán contener una cuota de seguro estudiantil por la cantidad de \$ 50.00 así como una cuota de uso y servicio de consulta a bibliotecas de \$ 500.00.

VII. Por los exámenes:

▪ Examen de selección

\$ 1,435.00

A aspirantes de nuevo ingreso de licenciatura y posgrado, de instituciones incorporadas de cualquier nivel cuyos programas establezcan como requisito de ingreso la aplicación de dichos exámenes.

▪ Extraordinarios

\$ 109.00

Esta cuota es exclusivamente por el examen; si la o el estudiante lleva cursos adicionales deberá cubrir las cuotas correspondientes.

▪ Especiales

\$ 705.00

▪ De grado

\$ 813.00

PRESUPUESTO 2025

11

• De competencias
Se registrá de acuerdo con la fracción VI del artículo 73 del Estatuto Escolar.

• Por la aplicación de EGEL y servicios asociados, a egresadas y egresados antes de 2006-2 y externos:

ADMINISTRACIÓN	\$ 1,991.00
ARQUITECTURA	\$ 2,497.00
BIOLOGÍA	\$ 1,991.00
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 1,991.00
CIENCIAS AGRÍCOLAS	\$ 1,991.00
CIENCIAS COMPUTACIONALES	\$ 1,991.00
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	\$ 1,991.00
COMERCIO / NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 1,991.00
CONTADURÍA	\$ 1,991.00
DISEÑO GRÁFICO	\$ 1,991.00
ECONOMÍA	\$ 1,991.00
ENFERMERÍA	\$ 1,991.00
GASTRONOMÍA	\$ 1,991.00
INFORMÁTICA	\$ 1,991.00
INGENIERÍA CIVIL	\$ 1,991.00
INGENIERÍA COMPUTACIONAL	\$ 1,991.00
INGENIERÍA DE SOFTWARE	\$ 1,991.00
INGENIERÍA ELÉCTRICA	\$ 1,991.00
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	\$ 1,991.00
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	\$ 1,991.00
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 1,991.00
INGENIERÍA MECÁNICA	\$ 1,991.00
INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA	\$ 1,991.00
INGENIERÍA MECATRÓNICA	\$ 1,991.00
INGENIERÍA QUÍMICA	\$ 1,991.00
MEDICINA GENERAL	\$ 1,991.00
MEDICINA VETERINARIO Y ZOOTECNIA	\$ 1,991.00
MERCADOTECNIA	\$ 1,991.00
NUTRICIÓN	\$ 1,991.00
ODONTOLOGÍA	\$ 1,991.00
PEDAGOGÍA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	\$ 1,991.00
PSICOLOGÍA	\$ 1,991.00
QUÍMICA	\$ 1,991.00

PRESUPUESTO 2025

12

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

QUÍMICA CLÍNICA	\$ 1,991.00
QUÍMICO FARMACÉUTICO	\$ 1,991.00
RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 1,991.00
TRABAJO SOCIAL	\$ 1,991.00
TURISMO	\$ 1,991.00
EGAL	\$ 2,590.00

VIII. Por el trámite único de titulación (TUT)

▪ Egresados o egresadas antes de 2006-2	\$ 4,768.00
▪ Egresados o egresadas de unidades incorporadas	\$ 6,111.00

IX. Por expedición de documentos y certificados académicos:

▪ Un certificado parcial de estudios	\$ 130.00
▪ Un certificado de estudios	\$ 136.00
▪ Reexpedición de un certificado parcial de estudios	\$ 136.00
▪ Reexpedición de un certificado de estudios	\$ 136.00
▪ Una constancia de estudios	\$ 44.00
▪ Una constancia de estudios (egresadas y egresados)	\$ 46.00
▪ Una copia fotostática de documentos escolares	\$ 65.00
▪ Una copia fotostática de documentos escolares (egresadas y egresados)	\$ 68.00
▪ Mención honorífica (sin porta-título)	\$ 466.00
▪ Elaboración de título, diploma o grado (alumnos o alumnas que no pagaron TUT)	\$ 761.00

X. Por revalidación y equivalencias:

En Licenciatura:

▪ Por unidad de crédito (más la cuota por el periodo escolar a que se inscribe)	\$ 200.00
---	-----------

En Posgrado:

Para los programas que establecen cuotas en función del sistema de créditos, se cobrará \$ 500.00 por crédito en el programa de estudio a ingresar por cada materia que sea equivalente o se revalide, más el costo del periodo escolar.

Para los programas con cuota fija, se cobrará \$ 500.00 por cada crédito que se equivale o revalide. Para determinar el valor del crédito se dividirá el costo del semestre o periodo escolar del programa académico respectivo, entre el total de los créditos a cursar. Además, deberá pagar la cuota del periodo escolar a que se inscribe.

PRESUPUESTO 2025

13

XI. De las instituciones con estudios incorporados

- Cuota por inicio de trámite de incorporación de un plan de estudios \$ 30,986.00

Las instituciones educativas con estudios incorporados cubrirán a la Universidad una cuota por estudiante y por periodo escolar equivalente a lo que dicha institución cobre por concepto de una colegiatura mensual de conformidad con los convenios respectivos. Estas cuotas deberán pagarse al inicio de cada periodo escolar.

XII. Por trámite de registro y expedición de cédula profesional (estudiantes que no pagaron TUT)

- Emisión, validación y registro ante la DGP del título electrónico de licenciatura \$ 950.00
- Emisión, validación y registro ante la DGP del grado electrónico de posgrado \$ 950.00

XIII. Por trámites de duplicado de documentos:

- Duplicado de título profesional registrado \$ 1,362.00

XIV. Por otros trámites:

- Cuota ecológica de impresión en kiosco \$ 16.00
- Reposición de credencial de estudiante \$ 100.00
- Impresión de kárdex a egresadas y egresados \$ 46.00
- Impresión de kárdex a estudiantes vigentes \$ 44.00
- Copia certificada \$ 163.00
- Duplicado de constancia de liberación de servicio social \$ 109.00
- Devolución de documentos ante la SEP \$ 443.00
- Carpeta porta título imitación piel \$ 375.00
- Documentos para trámite de revalidación en otras instituciones \$ 500.00

NORMA SEGUNDA. Las unidades académicas y dependencias administrativas podrán proponer ajustes o la creación de nuevas cuotas, sujetos a la autorización de la Tesorería de la Universidad.

NORMA TERCERA. Las cuotas por servicios distintos a los que se especifican en la norma primera serán determinadas por el Comité para la Regulación de los Ingresos Propios.

2) De la propiedad intelectual

NORMA CUARTA. Para los efectos del presente apartado se consideran los conceptos establecidos en el artículo 3 del Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Baja California, en sus fracciones de la IX a la XV. Con respecto a regalías, se tomará en cuenta lo establecido en el artículo 15-B del Código Fiscal de la Federación.

NORMA QUINTA. Salvo lo establecido en la norma, acuerdos o convenios correspondientes, de los ingresos netos que perciba la Universidad por la transmisión, explotación o licenciamiento de sus derechos patrimoniales en materia de propiedad intelectual, sean definitivos o en trámite, se destinará:

- I. Cuarenta por ciento, a la persona participante en la obra de propiedad intelectual. Si fuesen varias personas, la división de este porcentaje se realizará de acuerdo con lo convenido entre ellas, sin perjuicio de lo dispuesto en la norma octava.
- II. Cuarenta por ciento, a la unidad académica o dependencia en que se hubiera desarrollado la obra de propiedad intelectual. Si fuesen varias las unidades académicas o dependencias, la división de este porcentaje se hará acorde a lo convenido entre ellas, por conducto de sus respectivos titulares.
- III. Veinte por ciento, se destinará a cubrir los gastos indirectos que estas actividades involucren y a apoyar los ingresos propios de la Universidad.

Ante la inexistencia de acuerdo entre las personas interesadas, en cualquiera de los casos previstos en las fracciones I y II que anteceden, la Universidad mantendrá en depósito la cantidad que corresponda, en tanto se celebre el convenio respectivo.

Con relación a esta norma, los términos de distribución de los ingresos estarán vigentes, en tanto no se determinen nuevas reglas al amparo de lo que establecen las disposiciones del reglamento de Propiedad Intelectual de la propia Universidad.

NORMA SEXTA. La distribución de ingresos netos establecida en la norma anterior será anual, por contrato o convenio concluido, en la fecha que determine la Universidad.

NORMA SÉPTIMA. Todas las cantidades pagadas a los sujetos de participación, según lo dispuesto en el presente capítulo, constituyen las regalías o compensación equivalente a éstas, cualquiera que sea su denominación formal presente o futura, conforme a los ordenamientos académicos y laborales vigentes, y en ningún caso se integrarán al salario, conforme a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Propiedad Intelectual de la UABC.

NORMA OCTAVA. Las regalías a favor de las personas participantes se pagarán de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.

3) De la vinculación y educación continua

NORMA NOVENA. De los ingresos brutos que perciba la Universidad por actividades o servicios de asesoría, consultoría, investigación, desarrollo tecnológico, incluyendo las actividades productivas y otras, así como por la realización de programas de educación continua (diplomados, seminarios, cursos, talleres, y demás actividades similares no formales de extensionismo cultural, y cursos intersemestrales), el 15% se destinará a cubrir los gastos indirectos que estas actividades involucren y a apoyar los ingresos propios de la Universidad.

4) Las unidades académicas y administrativas deberán cumplir los plazos y reglas de operación establecidas para el ejercicio de los recursos externos provenientes de convenios.

5) Debido a que el costo de las plantillas de personal académico y administrativo, el gasto operativo y la inversión en infraestructura exceden a las aportaciones otorgadas por la SEP y el Gobierno del Estado, el 50% de las cuotas específicas generadas por las unidades académicas a través de sus programas de Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura, serán administradas centralmente para cumplir con los compromisos presupuestales de la Universidad.

En lo referente a la cuota de formación integral, esta será aplicable una vez realizada la asignación correspondiente al Centro de Investigación para el Aprendizaje Digital (CIAD). En todos los casos el importe a asignar se determinará sin considerar al alumnado beneficiado con beca de inscripción o reinscripción.

La cuota de *formación integral* se distribuirá de la siguiente manera:

- Centro de Investigación para el Aprendizaje Digital (CIAD), por estudiante \$ 40.00
Para servicios de conectividad y operación de plataformas de educación a distancia.

Del remanente, el 50% se distribuirá como sigue:

- Vicerrectorías 25%
Para el mantenimiento de transporte escolar y para la atención de las diferentes actividades asignadas a las vicerrectorías
- Unidades Académicas 35%
Para sufragar gastos de relaciones estudiantiles, eventos culturales y otras actividades propias de la unidad académica.
- Fondo para deporte representativo 30%
Para eventos e infraestructura deportiva.
- Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia 10%
Para eventos artísticos y culturales.

En los casos particulares de las cuotas de uso y consulta de biblioteca, papelería y registro escolar e ingresos por exámenes de admisión (exámenes de selección), el 50% distribuible se asignará como se describe a continuación:

Cuota de uso y consulta de biblioteca

- Coordinación General de Informática y Bibliotecas 40%
Para la conectividad, equipamiento, mantenimiento y gastos relacionados para la operación de las bibliotecas.
- Bibliotecas Centrales de los Campus 60%
Para la Bibliografía, bancos de datos, conectividad, equipamiento, mantenimiento, modernización informática y gastos relacionados para la operación de las bibliotecas. El monto por asignar se determinará de acuerdo con la matrícula de cada campus.

Cuota de papelería y registro escolar

- Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar 50%
Para gastos relacionados con el registro escolar y complemento de gasto operativo.

• **Departamentos de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar de los Campus** **35%**

Para gastos relacionados con el registro escolar y complemento de gasto operativo. El monto por asignar se determinará de acuerdo con la matrícula de cada Campus.

• **Departamentos de Informática y Bibliotecas de los Campus** **15%**

Para gastos relacionados con el registro escolar y complemento de gasto operativo. El monto por asignar se determinará de acuerdo con la matrícula de cada Campus.

Ingresos por aplicación de exámenes de admisión a programas de licenciatura y técnico superior universitario (examen de selección)

• **Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar** **25%**

Para el evento de admisión, inducción y complemento de gasto operativo.

• **Coordinación General de Recursos Humanos** **65%**

Para la seguridad y vigilancia universitaria.

• **Coordinación General de Informática y Bibliotecas** **10%**

Para la conectividad.

6) En el caso de las cuotas de adquisición de insumos para la preparación de alimentos y bebidas, se destinará el 100% de los recursos efectivamente recaudados a la unidad académica.

7) Los fondos pro-construcción y remodelación de edificios se destinarán en primera instancia para apoyar la infraestructura de la unidad académica respectiva, según se acuerde con la Unidad de Presupuesto y Finanzas. Una vez cubierto el compromiso de la unidad académica, los recursos se canalizarán al mantenimiento preventivo o correctivo de las instalaciones universitarias.

8) De los ingresos correspondientes a la cuota de los exámenes de selección a estudiantes de otras instituciones, incorporadas y no incorporadas, el 50% distribuible se canalizará a la vicerrectoría o dependencia encargada para cubrir los costos que se generen por la aplicación del examen y para mejorar la calidad del servicio.

9) Los ingresos por la aplicación del examen EGEL de CENEVAL se destinarán a cubrir los gastos que se originen por este concepto, incluyendo las becas compensación requeridas para ello.

10) Los ingresos obtenidos por la cuota de trámite único de titulación se destinarán a cubrir los gastos que generen los trámites relacionados con el mismo, a la actualización de los sistemas escolares y a complementar gastos de los eventos de CENEVAL.

11) De las cuotas correspondientes a exámenes de competencias, el 50% distribuible se destinará exclusivamente a cubrir los gastos que su aplicación genere.

12) Las cuotas específicas asignadas a cada una de las unidades académicas se ejercerán de acuerdo con las metas vinculadas en el SED-PbR-UABC. La Tesorería de la Universidad podrá autorizar conceptos de gasto diferentes a solicitud de la unidad académica con la debida justificación.

13) Conforme a las reglas establecidas en el punto 5 de este apartado, las cuotas específicas que se cobren a estudiantes que cursan sus estudios en la Unidad de Ciencias de la Salud en Mexicali, en el Centro Universitario de Educación en la Salud Campus Tijuana y en la Unidad Universitaria Rosarito, serán asignadas a los programas educativos que las generen en dicha Unidad Universitaria de acuerdo con la política de distribución establecida por la Institución, y se destinarán a cubrir gastos operativos de los mismos.

14) De conformidad con lo señalado en el artículo cuarto transitorio del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad, los costos de reproducción de la información que se solicite a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública son los siguientes:

• Copia simple	\$ 2.50
• Certificado de la información	\$ 119.00
• Por copia digital	\$ 30.00
• Copia simple o digitalizada versión pública que requiera testarse	\$ 20.00

15) Las participaciones de las unidades académicas por venta de boletos en los sorteos universitarios, se destinarán a los conceptos siguientes siempre que beneficien directamente a la población estudiantil:

- a) Becas para estudiantes
- b) Movilidad estudiantil
- c) Equipo diverso para aulas, talleres y laboratorios
- d) Mobiliario escolar
- e) Adquisición de unidades para transporte escolar
- f) Instalaciones para aulas, talleres y laboratorios
- g) Remodelación de aulas, talleres y laboratorios
- h) Obras de infraestructura académica
- i) Conectividad de unidades académicas
- j) Conservación y mantenimiento de aulas, talleres y laboratorios
- k) Cualquier otro gasto que se relacione directamente con el desarrollo integral de las y los estudiantes

16) Los programas de posgrado preponderantemente deberán ser autofinanciables y aportarán un 30% de sus ingresos brutos, para apoyar los compromisos institucionales y solidariamente a los programas orientados a la investigación que por sus propias características no generan suficientes ingresos, pero cuyo desarrollo resulta muy importante para la Universidad.

17) Los ingresos derivados por convenios de vinculación, educación continua, cuotas específicas y sorteos universitarios podrán ejercerse hasta un año posterior a aquel en que se obtuvieron o hasta la fecha de finalización de estos.

18) Los recursos recibidos por donativos destinados a estudiantes se asignarán en su totalidad a las alumnas y alumnos, sin que se efectúe retención alguna.

19) La adquisición de mobiliario y equipo únicamente se cubrirá con ingresos propios o de convenios que incluyan recursos para dicho rubro. En el caso de requerimientos extraordinarios de mobiliario y equipo procederá con la autorización del rector o la Tesorería de la Universidad.

20) El rector podrá autorizar partidas para apoyar programas y proyectos con entidades asociadas a la Universidad, organizaciones no gubernamentales y con instituciones o dependencias de los sectores social, productivo y gubernamental.

21) El rector podrá autorizar partidas extraordinarias para cubrir gastos ocasionados por algún acontecimiento imprevisto que involucren a integrantes de la comunidad universitaria, atendiendo las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

22) Las transferencias presupuestales entre programas, actividades, códigos programáticos, capítulos, conceptos, partidas, cuentas centralizadas y fuentes de financiamiento, así como, las modificaciones positivas o negativas a la estimación del presupuesto de ingresos por rubro, tipo y clase, serán autorizadas por la Unidad de Presupuesto y Finanzas.

24) De acuerdo con la descentralización administrativa se asignan partidas a las vicerrectorías para que asuman los compromisos relacionados con los siguientes conceptos:

- Energía eléctrica
- Conservación de equipo de refrigeración
- Conservación de edificios, jardines y unidades deportivas
- Conservación de subestaciones eléctricas
- Capacitación y adiestramiento a personal administrativo
- Servicios de protección y vigilancia

Las partidas que permanecen centralizadas son las siguientes:

Coordinación General de Recursos Humanos

- Nóminas
- Prestaciones
- Estímulos al personal docente
- Promociones y reconocimiento a la antigüedad
- Bono de permanencia

Coordinación General de Informática y Bibliotecas

- Servicios de conectividad (Internet, MPLS, etc.)
- Impuestos y derechos (Cuotas de enlace y licencias)

Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica

- Convocatorias de movilidad estudiantil
- Convocatorias de movilidad académica
- Convocatoria de apoyo a proyectos de servicio social

Coordinación General de Investigación y Posgrado

- Convocatoria de investigación
- Convocatorias de apoyo a cuerpos académicos

Coordinación General de Servicios Administrativos

- Teléfonos (Conmutador y red de voz y datos)
- Arrendamiento de equipo de transporte

PRESUPUESTO 2025

20

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE LA SITUACIÓN HACENDARIA 2024

PRESUPUESTO 2025

21

INFORME DE LA SITUACIÓN HACENDARIA 2024

Para el presupuesto del año en curso, la Secretaría de Educación Pública en conjunto con el Gobierno del Estado, autorizó un subsidio ordinario a la Universidad Autónoma de Baja California, por la cantidad de \$4,149,270,598.00 (cuatro mil ciento cuarenta y nueve millones doscientos setenta mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), de los cuales la participación del gobierno federal ascendió a \$2,074,635,299.00 (dos mil setenta y cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.), y la participación del gobierno estatal a \$2,074,635,299.00 (dos mil setenta y cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.).

De acuerdo con las cifras que arroja la contabilidad al 30 de septiembre del año en curso, del subsidio federal ordinario comprometido se habían recibido \$1,858,276,400.00 (mil ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), mientras que en lo que se refiere a las transferencias estatales un monto de \$1,858,276,400.00 (mil ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.).

Por su parte, en lo referente a los ingresos propios, se estima que a diciembre de este año se tendrá una captación de \$1,111,121,751.00 (mil ciento once millones ciento veintiún mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.). Al 30 de septiembre de 2024 han ingresado \$909,206,002.00 (novecientos nueve millones doscientos seis mil dos pesos 00/100 m.n.).

Los recursos extraordinarios autorizados para 2024 son los siguientes:

Incremento salarial*	\$ 135,062,966
Nivelación salarial**	27,040,128
Apoyo a gasto operativo***	1,500,000
S247 PRODEP	1,421,634
Suma	\$ 165,024,728

* La aportación federal para el incremento salarial 2024 asciende a la cantidad de \$67,531,483.00 (sesenta y siete millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), en tanto que la aportación estatal es de \$67,531,483.00 (sesenta y siete millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.). Dichos recursos no han sido recaudados al 30 de septiembre de 2024.

** La aportación federal para la nivelación salarial 2024 asciende a \$14,872,070.00 (catorce millones ochocientos setenta y dos mil setenta pesos 00/100 m.n.), en tanto que la aportación estatal es de \$12,168,058.00 (doce millones ciento sesenta y ocho mil cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.). Al 30 de septiembre del 2024 este recurso todavía no ha sido recaudado.

*** Este recurso no ha sido recaudado al 30 de septiembre de 2024.



OBRA Y EQUIPAMIENTO

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) asignó a esta Universidad en 2023 la cantidad de **\$58,208,195.97** (Cincuenta y ocho millones doscientos ocho mil ciento noventa y cinco pesos 97/100 m.n.) y en 2024 la cantidad de **\$19,993,970.96** (Diecinueve millones novecientos noventa y tres mil novecientos setenta pesos 96/100 m.n.) los cuales fueron ejercidos a través del Sistema de Inversión Pública (SINVP) del Gobierno del Estado, recurso con el cual se concluyeron las siguientes obras:

Tijuana

- Rehabilitación estructural del edificio 11A de la Facultad de Deportes, Unidad Otay.
- Rehabilitación estructural de los edificios 7A, 7B y 7C de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Unidad Otay.
- Rehabilitación estructural del edificio 12G de la Facultad de Contaduría y Administración de la Unidad Otay.
- Construcción de edificio de aulas de la Facultad de Medicina y Psicología Unidad Otay.
- Segunda etapa de construcción del edificio de 8 aulas de la Facultad de Medicina y Psicología.

Ensenada

- Rehabilitación de cubierta en edificios de las Unidades San Quintín y Valle Dorado.
- Reparación de edificio del Departamento de Informática y Bibliotecas de la Unidad Valle Dorado.
- Instalación de red de enfriamiento para tanques de la Facultad de Enología y Gastronomía.

Con recursos de ejercicios anteriores, se realizaron obras que se concluyeron este año y que a continuación se mencionan:

Tijuana

- Construcción de aulas y cubículos en edificio 8A de la Facultad de Artes Tijuana.
- Construcción de edificio de aulas de posgrado y educación profesional de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales.
- Primera etapa de código red sistema de medición en media tensión en subestación eléctrica, Unidad Otay.
- Construcción de ampliación de cuarto para tomógrafo dental, en clínica integral Tecate, Unidad Valle de las Palmas.
- Conservación del edificio 11D de la Facultad de Deportes.
- Complemento de la construcción del edificio para el programa de nutrición de la Facultad de Medicina
- Impermeabilización de edificios de la Facultad de Deportes Tijuana.

Ensenada

- Construcción de la séptima etapa de la Unidad de Biotecnología y Piscicultura de la Facultad de Ciencias Marinas.
- Trabajos de adecuación de instalaciones en laboratorios de los edificios E16 y E16 de la Facultad de Ciencias Marinas.
- Adecuación de laboratorios del edificio E16 y sistema presurizado de la Facultad de Ciencias Marinas.
- Construcción de pozo para agua en la unidad El Porvenir.
- Construcción de cubo de elevador para edificio "K" de la Facultad de Idiomas Unidad Valle Dorado.

PRESUPUESTO 2025

23

Mexicali

- Rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias de alberca y fosa de clavados de alberca de la Facultad de Deportes.
- Complemento para la construcción del edificio de maltera para el Instituto de Ciencias Agrícolas.
- Remodelación de cafetería de la facultad de Medicina.
- Reforzamiento de la cubierta del laboratorio de ingeniería eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

PRESUPUESTO 2025

24

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO GENERAL ANUAL DE INGRESOS

PRESUPUESTO 2025

25

ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2025

Los ingresos proyectados para el año 2025, en lo que respecta al subsidio federal y las transferencias estatales, se estiman en **\$4,349,502,854.00** (cuatro mil trescientos cuarenta y nueve millones quinientos dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional). A esta cifra se añade un complemento de subsidio federal extraordinario y transferencias estatales extraordinarias por un total de **\$135,062,966.00** (ciento treinta y cinco millones sesenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional). Esta estimación se ha realizado con base en la información disponible al momento de la elaboración del presente presupuesto.

Los ingresos propios se estimaron tomando en cuenta el comportamiento de los ingresos en años anteriores, los posibles ajustes por inflación en algunos de los servicios que presta la Universidad, el comportamiento de la matrícula, los ajustes en productos patrimoniales por variaciones en los montos invertidos y en la tasa de interés, dando como resultado un importe de **\$1,133,108,237.03** (mil ciento treinta y tres millones ciento ocho mil doscientos treinta y siete pesos 03/100 m.n.).

Con base en ello, la suma total de ingresos esperados para el ejercicio 2025 asciende a **\$5,617,674,057.03** (cinco mil seiscientos diecisiete millones seiscientos setenta y cuatro mil cincuenta y siete pesos 03/100 m.n.).

Se considera el ejercicio de recursos provenientes de excedentes de ejercicios fiscales anteriores por la cantidad de **\$517,689,111.59** (quinientos diecisiete millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento once pesos 59/100 m.n.), lo anterior con el propósito de contar con un balance presupuestario sostenible en términos de lo establecido en el Art. 2 Fracc. II y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que establece que la diferencia entre los ingresos incluidos en el presupuesto y los gastos deberán ser iguales o mayor a cero.

Sumados estos excedentes al total de ingresos estimados para 2025, el recurso total presupuestal disponible para ejercer en 2025 es de **\$6,135,363,168.62** (seis mil ciento treinta y cinco millones trescientos sesenta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos 62/100 m.n.)

PRESUPUESTO 2025

26

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO 2025
Subsidio Federal	\$ 2,242,283
Transferencias estatales	2,242,283
Colegiaturas	71,616
Cuotas de Ingresos varios	132,722
Trámite único de titulación	49,779
Eventos	2,419
Servicios	61,811
Donativos	18,509
Productos patrimoniales	190,761
Venta de activos fijo	1,259
Otros ingresos	41,429
Cuotas específicas	290,575
Ingresos por sorteos	237,407
Venta de librería y papelería	584
Ingresos áreas productivas	12,465
Convenios	21,774
TOTAL, DE INGRESOS	\$ 5,617,674
Excedentes de ejercicios fiscales anteriores	517,689
TOTAL, RECURSO PRESUPUESTAL DISPONIBLE	\$ 6,135,363

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN II DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA QUE A LA LETRA DICE:

“EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ANUAL QUE SE PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES... LA ESTIMACIÓN TOTAL DE LAS RECAUDACIONES SEÑALADAS EN EL PLAN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO VENIDERO”.



PRESUPUESTO 2025

27



COMPARATIVO DE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2024-2025
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO DE INGRESO	CIERRE ESTIMADO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIONES
Recursos federales *	\$ 2,159,960	\$ 2,242,283	\$ 82,322
Recursos estatales **	2,154,335	2,242,283	87,948
Colegiaturas	71,088	71,616	528
Cuotas de Ingresos varios	129,319	132,722	3,402
Trámite único de titulación	49,414	49,779	364
Eventos	2,077	2,419	342
Servicios	60,685	61,811	1,126
Donativos	15,212	18,509	3,297
Productos patrimoniales	224,320	190,761	-33,559
Venta de activos fijo	753	1,259	506
Otros ingresos	41,080	41,429	349
Cuotas específicas	290,273	290,575	302
Ingresos por sorteos	228,447	237,407	8,959
Venta de librería y papelería	445	584	138
Ingresos áreas productivas	10,879	12,465	1,586
Convenios	20,724	21,774	1,050
TOTAL DE INGRESOS	\$ 5,459,513	\$ 5,617,674	\$ 158,661
Excedentes de ejercicios fiscales anteriores	285,773	517,689	231,916
TOTAL RECURSO PRESUPUESTAL DISPONIBLE	\$ 5,744,786	\$ 6,135,363	\$ 390,577

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE:

"EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ANUAL QUE SE PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES... LA COMPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE, CON LAS RECAUDACIONES HABIDAS EN LOS MESES DEL EJERCICIO EN CURSO Y LAS PROBABLES DE LOS QUE FALTEN DEL MISMO".

*El cierre estimado de subsidio federal 2024 incluye \$2,074,635,299.00 de recursos ordinarios y \$85,325,187.00 de fondos extraordinarios, los cuales se integran con \$67,531,483.00 de incremento salarial, \$14,872,070.00 de nivelación salarial, \$1,500,000.00 de apoyo a gasto operativo, y \$1,421,634.00 de S247 PRODEP.

**En lo que respecta al cierre estimado 2024 de las transferencias estatales, se está considerando el monto que corresponde a lo programado por el Gobierno del Estado en el marco del convenio suscrito con UABC y la Secretaría de Educación Pública por \$2,074,635,299.00 más \$67,531,483.00 de recurso extraordinario correspondiente al incremento salarial y \$12,168,058.00 de nivelación salarial.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

DESTINO DE LOS INGRESOS POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	TOTAL	%	SUBSIDIO FEDERAL	%	SUBSIDIO ESTATAL	%	INGRESOS PROPIOS	%	EXCEDENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	%
Servicios personales	\$ 4,433,695	72.3%	\$ 1,900,375	84.8%	\$ 2,101,260	93.7%	\$ 430,452	37.9%	\$ 1,609	0.3%
Materiales y suministros	188,575	18.1%	341,908	15.2%	141,023	6.3%	595,904	52.6%	32,759	6.3%
Servicios generales	923,020									
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (becas)	57,566	0.9%					30,190	2.7%	27,376	5.3%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	76,907	1.3%					40,484	3.6%	36,423	7.0%
Inversiones financieras y otras provisiones (obras y servicios relacionados, equipamiento, convocatorias)	455,600	7.4%					36,078	3.2%	419,522	81.1%
TOTAL EGRESOS	\$ 6,135,363	100%	\$ 2,242,283	100%	\$ 2,242,283	100%	\$ 1,133,108	100%	\$ 517,689	100%

PRESUPUESTO 2025

29

PRESUPUESTO GENERAL ANUAL DE EGRESOS

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

PRESUPUESTO 2025

30

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO GENERAL ANUAL DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO 2025
(MILES DE PESOS)

CAPÍTULO DE GASTO	2025
Servicios personales	\$ 4,433,695
Materiales y suministros	188,575
Servicios generales	923,020
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (becas)	57,566
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	76,907
Inversiones financieras y otras provisiones (obras y servicios relacionados, equipamiento, convocatorias)	455,600
TOTAL	\$ 6,135,363

PRESUPUESTO 2025

31

COMPARATIVO DE ESTIMACIÓN DE EGRESOS
POR OBJETO DEL GASTO 2024 – 2025
(MILES DE PESOS)

CAPÍTULO DE GASTO	CIERRE ESTIMADO 2024	PRESUPUESTO 2025	VARIACIONES
Servicios personales	\$ 4,017,166	\$ 4,433,695	\$ 416,529
Materiales y suministros	202,803	188,575	-14,228
Servicios generales	859,859	923,020	63,161
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (becas)	55,896	57,566	1,670
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	93,303	76,907	-16,396
Inversión pública (construcción y remodelación)	90,040	0	-90,040
Inversiones financieras y otras provisiones (obras y servicios relacionados, equipamiento, convocatorias)	0	455,600	455,600
TOTAL	\$ 5,319,068	\$ 6,135,363	\$ 816,295

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 118 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE:

“EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL ANUAL QUE SE PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE... LA COMPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE EGRESOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO, CON LOS EGRESOS EFECTUADOS EN LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA ESTIMACIÓN DE LOS QUE FALTEN”.

[Handwritten signatures and stamps]

PRESUPUESTO 2025 32

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 POR UNIDAD ACADÉMICA, DEPENDENCIAS Y CAMPUS

ENSEÑADA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	OTRAS AYUDAS (BECAS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	SUMA GASTO
Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín	\$ 29,868,852	\$ 789,000	\$ 2,135,069	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32,792,921
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	128,626,128	1,227,617	3,421,290	643,936	620,000	0	134,538,971
Facultad de Ciencias	65,569,124	1,239,275	2,393,800	168,000	117,000	0	69,487,199
Facultad de Ciencias Marinas	67,214,930	2,220,227	4,230,140	528,000	835,650	0	75,028,947
Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño	113,203,234	942,376	2,125,500	370,000	1,052,000	0	117,693,110
Instituto de Investigaciones Oceanológicas	61,496,473	3,462,059	6,367,341	202,000	1,400,831	0	72,928,704
Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo	24,427,961	1,119,982	9,223,143	457,396	106,142	0	35,334,625
Escuela de Ciencias de la Salud	49,828,948	829,966	3,488,986	149,000	330,000	0	54,626,900
Facultad de Enología y Gastronomía	22,595,941	3,403,406	6,968,621	35,060	1,824,002	0	34,827,029
Facultad de Artes, Ensenada	29,902,853	624,468	1,367,490	67,507	140,000	0	32,102,318
Facultad de Idiomas, Ensenada	22,124,414	490,003	2,218,870	50,000	210,000	0	25,093,287
Facultad de Deportes, Ensenada	24,574,585	624,304	1,794,279	26,042	50,000	0	27,069,210
Vicerrectoría Ensenada	75,097,649	5,073,177	15,787,958	283,000	984,638	0	97,226,423
SUMA	\$ 714,531,093	\$ 22,045,859	\$ 61,522,487	\$ 2,979,940	\$ 7,670,263	\$ 0	\$ 808,749,643



ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO Y DEPENDENCIA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	OTRAS AYUDAS (BECAS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	SUMA GASTO
MEXICALI							
Instituto de Investigaciones Culturales - Museo	\$ 24,019,703	\$ 2,000,780	\$ 4,504,406	\$ 294,000	\$ 175,000	\$ 0	\$ 30,993,889
Facultad de Artes, Mexicali	58,365,178	1,453,285	3,421,946	206,976	668,329	0	64,115,714
Facultad de Deportes, Mexicali	40,647,664	1,822,780	2,233,929	101,000	255,000	0	45,060,373
Facultad de Enfermería	57,240,877	1,710,995	7,791,665	180,733	731,086	0	67,655,356
Facultad de Idiomas, Mexicali	40,910,410	980,886	3,424,381	141,000	665,000	0	46,121,677
Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	40,856,700	801,339	1,609,951	694,000	95,000	0	44,056,990
Facultad de Arquitectura y Diseño	70,994,515	780,291	1,557,324	542,947	492,006	0	74,367,083
Facultad de Ciencias Humanas	91,411,565	1,382,544	4,840,711	517,357	1,271,000	0	99,423,177
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	37,621,899	611,455	667,036	215,309	490,000	0	39,605,699
Facultad de Ciencias Administrativas	122,161,201	4,616,538	13,095,427	1,247,000	1,012,600	0	142,132,766
Facultad de Derecho, Mexicali	59,141,618	1,477,624	3,318,852	844,523	1,655,000	0	66,437,617
Facultad de Ingeniería	203,532,478	3,725,613	7,109,928	4,590,417	2,828,736	0	221,787,172
Facultad de Medicina	88,108,124	2,235,821	5,567,219	360,000	2,230,000	0	98,501,163
Facultad de Odontología, Mexicali	61,552,063	6,420,726	9,094,376	397,940	1,987,016	0	79,452,122
Instituto de Ciencias Agrícolas	64,469,803	14,158,836	5,113,883	291,800	558,937	0	84,593,259
Instituto de Ingeniería	56,348,490	920,587	1,663,986	109,000	385,000	0	59,427,063
Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias	48,553,751	6,203,245	6,413,312	366,000	450,000	0	61,986,308
Instituto de Investigaciones Sociales	19,493,011	155,224	743,120	0	0	0	20,391,355
Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería	23,814,062	1,114,044	2,423,782	77,000	81,200	0	27,510,088
Centro de Ciencias de la Salud, Campus Mexicali	23,738,504	1,445,239	12,143,909	0	215,000	0	37,542,652
Vicerrectoría Mexicali	102,800,869	6,525,135	9,856,421	357,000	160,000	0	119,699,425
SUMA	\$ 1,335,782,484	\$ 60,542,987	\$ 106,595,564	\$ 11,534,002	\$ 16,405,910	\$ 0	\$ 1,530,860,947



ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO Y DEPENDENCIA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	OTRAS AYUDAS (BECAS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	SUMA GASTO
TIJUANA							
Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate	\$ 40,939,638	\$ 573,783	\$ 1,582,237	\$ 155,576	\$ 835,573	\$ 0	\$ 44,086,807
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	67,889,922	707,565	1,878,604	228,481	620,730	0	71,325,302
Facultad de Turismo y Mercadotecnia	53,028,629	2,056,683	1,715,800	464,465	1,001,148	0	58,266,725
Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	123,210,527	3,048,170	2,907,873	838,473	1,572,832	0	131,577,874
Facultad de Contaduría y Administración	114,815,898	2,071,006	7,099,584	539,000	1,713,107	0	126,238,595
Facultad de Derecho, Tijuana	64,876,065	1,681,853	2,979,900	520,000	720,000	0	70,777,818
Facultad de Economía y Relaciones Internacionales	58,811,312	866,609	2,817,309	547,314	300,000	0	63,342,544
Facultad de Medicina y Psicología	121,568,030	1,435,886	3,165,756	762,998	7,385,772	0	134,318,442
Facultad de Odontología, Tijuana	67,501,431	11,569,004	4,351,123	351,504	2,175,127	0	85,948,190
Instituto de Investigaciones Históricas	17,485,860	118,128	535,258	217,416	0	0	18,356,662
Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología	148,173,419	1,483,340	4,667,400	590,000	608,760	0	155,522,919
Facultad de Ciencias de la Salud	125,828,581	5,620,421	6,829,210	158,000	2,808,000	0	141,244,212
Centro Universitario de Educación en Salud, Tijuana	30,912,399	4,728,787	2,865,598	0	646,622	0	39,153,406
Centro de Estudios Rosarito	9,608,177	218,580	414,322	70,000	210,000	0	10,521,079
Facultad de Artes, Tijuana	32,147,013	792,811	1,477,449	140,000	117,000	0	34,674,273
Facultad de Idiomas, Tijuana	47,566,739	939,360	3,908,443	274,428	750,000	0	53,438,970
Facultad de Deportes, Tijuana	33,879,954	936,121	2,255,342	96,104	338,472	0	37,505,993
Vicerrectoría Tijuana	99,401,933	5,889,095	23,510,804	252,000	1,307,000	0	130,360,833
SUMA	\$ 1,257,645,528	\$ 44,737,202	\$ 74,962,012	\$ 6,205,759	\$ 23,110,143	\$ 0	\$ 1,406,660,644



ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO Y DEPENDENCIA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	OTRAS AYUDAS (BECAS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	SUMA GASTO
DEPENDENCIAS							
Centro de Investigación para el Aprendizaje Digital	\$ 12,206,673	\$ 262,810	\$ 517,630	\$ 198,000	\$ 87,800	\$ 0	\$ 13,272,913
Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa	3,350,309	274,000	1,391,000	0	75,000	0	5,090,309
Auditoría Interna	17,974,342	534,760	3,181,067	156,000	0	0	21,846,169
Contaduría	15,746,878	439,775	4,087,987	0	0	0	20,274,640
Coordinación General de Formación Profesional	10,286,503	206,000	1,970,410	220,000	111,000	0	12,793,913
Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia	32,874,961	3,913,316	41,349,538	1,565,000	4,899,031	0	84,601,846
Coordinación General de Informática y Bibliotecas	28,340,137	1,993,107	9,675,240	716,000	1,129,800	0	41,854,284
Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica	7,190,465	2,362,708	8,554,582	0	1,300,000	0	19,407,756
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	10,125,152	561,590	1,022,000	0	110,000	0	11,818,742
Coordinación General de Investigación y Posgrado	9,602,284	573,600	1,644,620	122,000	75,250	0	12,017,754
Coordinación General de Recursos Humanos	52,880,732	1,380,300	1,301,131	0	0	0	55,562,163
Coordinación General de Servicios Administrativos	13,077,955	2,416,138	12,990,349	0	460,000	0	28,944,442
Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	8,903,758	2,836,869	2,972,000	0	1,600,380	0	16,313,006
Oficina del Abogado General	5,106,326	229,158	272,494	0	0	0	5,607,978
Rectoría	3,453,618	908,677	1,768,615	0	0	0	6,130,910
Representante General de la UABC en la Ciudad de México	1,399,400	20,400	229,605	0	0	0	1,649,405
Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional	14,159,701	1,872,051	19,526,916	408,000	50,000	0	36,016,668
Secretaría General	8,515,278	1,608,960	5,068,776	240,000	45,680	0	15,478,694
Tesorería	33,885,390	2,673,071	27,743,878	448,000	3,144,100	0	67,894,439
Unidad de Presupuesto y Finanzas	18,886,340	369,739	425,780	0	15,000	0	19,696,859
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3,296,943	109,000	935,474	50,000	63,000	0	4,454,417
Coordinación de Proyectos de Gestión Ambiental	2,875,407	367,500	489,228	0	0	0	3,732,135
Consejo Asesor Honorífico de la UABC	0	31,000	18,800	0	0	0	49,800
Coordinación de Sorteos Universitarios	2,514,112	10,414,001	152,404,688	1,000,000	15,300,000	0	181,632,802
SUMA	\$ 316,652,664	\$ 36,358,529	\$ 299,541,810	\$ 5,123,000	\$ 28,466,040	\$ 0	\$ 686,142,044

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DEPENDENCIA	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	OTRAS AYUDAS (BECAS)	BIENES, MUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	SUMA GASTO
DEPENDENCIAS CON PARTIDAS COORDINADAS							
Centro de Investigación para el Aprendizaje Digital	\$ 0	\$ 0	\$ 14,693,701	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14,693,701
Contaduría	0	0	15,549,099	0	0	0	15,549,099
Coordinación General de Formación Profesional	1,000,000	0	3,142,800	0	0	0	4,142,800
Coordinación General de Informática y Bibliotecas	0	0	113,329,342	0	1,195,000	0	114,524,342
Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica	500,000	0	6,200,000	14,940,000	0	8,000,000	29,640,000
Coordinación General de Investigación y Posgrado	1,000,000	0	17,258,550	1,600,000	0	20,205,000	40,063,550
Coordinación General de Recursos Humanos	796,515,527	16,390,000	1,989,925	4,500,000	0	20,000,000	839,395,452
Coordinación General de Servicios Administrativos	0	0	20,857,999	0	60,000	54,000,000	74,917,999
Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	1,200,000	3,500,000	13,328,013	10,683,199	0	0	28,711,212
Unidad de Presupuesto y Finanzas	1,500,000	0	0	0	0	114,451,302	15,951,302
Vicerrectoría Campus Ensenada	1,284,000	575,911	35,362,911	0	0	0	37,222,822
Vicerrectoría Campus Mexicali	2,580,000	2,237,317	79,659,455	0	0	0	84,476,772
Vicerrectoría Campus Tijuana	3,504,000	2,187,137	59,026,345	0	0	0	64,717,481
SUMA	\$ 809,083,527	\$ 24,890,365	\$ 380,398,139	\$ 31,723,199	\$ 1,255,000	\$ 216,656,302	\$ 1,464,006,532
REQUERIMIENTOS DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS							
Campus Ensenada	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12,880,000	\$ 12,880,000
Campus Mexicali	0	0	0	0	0	176,453,139	176,453,139
Campus Tijuana	0	0	0	0	0	39,166,861	39,166,861
SUMA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 228,500,000	\$ 228,500,000
CONVENIOS							
CONAHCYT	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10,443,359	\$ 10,443,359
SUMA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10,443,359	\$ 10,443,359
TOTAL	\$ 4,433,695,296	\$ 188,574,942	\$ 923,020,013	\$ 57,565,901	\$ 76,907,357	\$ 455,599,660	\$ 6,135,363,169



FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL ANUAL DE EGRESOS 2025 POR ORIGEN DEL INGRESO Y
OBJETO DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	TOTAL	%	SUBSIDIO FEDERAL	%	SUBSIDIO ESTATAL	%	INGRESOS PROPIOS	%	EXCEDENTES DE	
									EJERCICIOS FISCALES	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,433,695	100%	\$ 1,900,375	42.98%	\$ 2,101,260	47.39%	\$ 430,452	9.71%	\$ 1,609	0.04%
MATERIALES Y SUMINISTROS	188,575									
SERVICIOS GENERALES	923,020	100%	341,908	30.76%	141,023	12.69%	595,904	53.60%	32,759	2.95%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (BECAS)	57,566	100%					30,190	52.44%	27,376	47.56%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	76,907	100%					40,484	52.64%	36,423	47.36%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES (OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, EQUIPAMIENTO, CONVOCATORIAS)	455,600	100%					36,078	7.92%	419,522	92.08%
TOTAL EGRESOS	\$ 6,135,363	100%	\$ 2,242,283	36.55%	\$ 2,242,283	36.55%	\$ 1,133,108	18.46%	\$ 517,689	8.44%

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO 2025
(MILES DE PESOS)

● Académico ● Administrativo

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO 2020-2025
(MILES DE PESOS)

PRESUPUESTO 2025

39

BALANCE PRESUPUESTARIO

[Handwritten signatures in blue ink]

PRESUPUESTO 2025 40

BALANCE PRESUPUESTARIO 2025

(MILES DE PESOS)

INGRESOS		EGRESOS	
Subsidio federal	\$ 2,242,283	Servicios personales	\$ 4,433,695
Subsidio estatal	2,242,283	Materiales y suministros	188,575
Ingresos propios	1,133,108	Servicios generales	923,020
Excedentes de ejercicios fiscales anteriores	517,689	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (becas)	57,566
		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	76,907
		Inversiones financieras y otras provisiones (obras y servicios relacionados, equipamiento, convocatorias)	455,600
TOTAL	\$ 6,135,363	TOTAL	\$ 6,135,363

SE PRESENTA BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 6 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS QUE A LA LETRA DICE:

"EL GASTO TOTAL PROPUESTO POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, AQUEL QUE APRUEBE LA LEGISLATURA LOCAL Y EL QUE SE EIERZA EN EL AÑO FISCAL, DEBERÁ CONTRIBUIR A UN BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERAN GENERAR BALANCES PRESUPUESTARIOS SOSTENIBLES. SE CUMPLE CON LA PREMISA, CUANDO AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL Y BAJO EL MOMENTO CONTABLE DEVENGADO, DICHO BALANCE SEA MAYOR O IGUAL A CERO".

PRESUPUESTO 2025

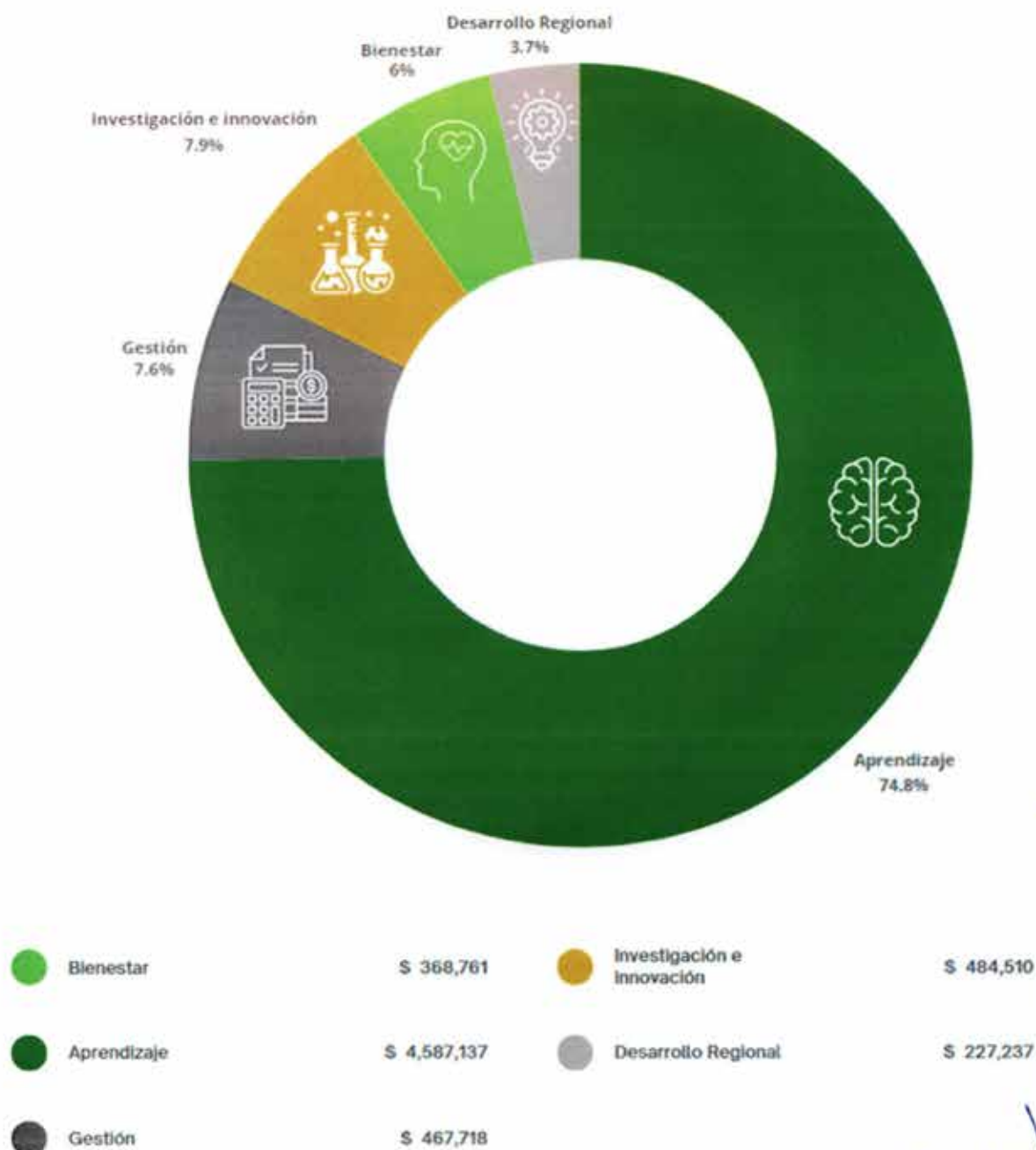
41

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

[Handwritten signatures in blue ink]

PRESUPUESTO 2025 POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

(MILES DE PESOS)



PRESUPUESTO 2025

43

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE APRENDIZAJE

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MONTO
AP-C1 Reformulación del modelo educativo en concordancia con el contexto global actual y futuro de la educación habilitados	AP-C1A1 Reformulación, presentación e implementación del modelo educativo	\$ 100,000
AP-C2 Programas educativos de excelencia, innovadores, flexibles y congruentes con las necesidades del contexto socioeconómico a nivel local y global habilitados	AP-C2A1 Modificación, actualización y creación de programas educativos de licenciatura y posgrado en distintas modalidades. AP-C2A2 Mejora continua en los programas educativos de licenciatura y posgrado para asegurar la excelencia en la formación profesional. AP-C2A3 Adquisición y actualización del acervo bibliográfico, bases de datos y licencias de software con el fin de asegurar la confiabilidad y calidad de los productos académicos. AP-C2A4 Oferta de programas institucionales para la certificación de competencias laborales. AP-C2A5 Implementación de iniciativas de difusión y divulgación de la oferta educativa de licenciatura y posgrado.	153,874,798
AP-C3 Construcción o adecuación de infraestructura física, la adquisición o mantenimiento de infraestructura tecnológica o equipamiento, y la adquisición de bienes y servicios realizadas.	AP-C3A1 Construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento infraestructura física. AP-C3A2 Adquisición, reparación y mantenimiento de equipamiento. AP-C3A3 Adquisición, actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica. AP-C3A4 Desarrollo, mantenimiento y actualización de plataformas y de sistemas informáticos institucionales.	704,400,819
AP-C4 Formación integral e incluyente de la comunidad universitaria. Implementadas	AP-C4A1 Desarrollo, seguimiento y evaluación de exámenes departamentales, trayecto y egreso para evaluar el aprendizaje de los estudiantes. AP-C4A2 Dominio de una segunda lengua en estudiantes y académicos. AP-C4A3 Fortalecimiento y desarrollo de la planta docente y personal administrativo.	3,700,754,001
AP-C5 Reformulación del esquema institucional de educación continua para responder a las necesidades de los sectores de la sociedad en el contexto regional y global. Habilitados	AP-C5-A1 Difusión del modelo de educación continua de la UABC y los mecanismos de vinculación que articulen y coordinen los esfuerzos institucionales para mejorar el posicionamiento de la universidad mediante los servicios educativos que ofrece.	8,073,782
AP-C6 Implementación de la agenda institucional de innovación educativa apoyada en tecnologías digitales habilitados	AP-C6A1 Creación del Laboratorio de Innovación y Tecnología Educativa (LITE), espacio de trabajo interdisciplinario para la formulación e implementación de ideas, el desarrollo de investigación y la experimentación en tendencias emergentes en la educación. AP-C6A2 Desarrollo de programas de credenciales alternativas para la formación integral, la actualización y el empleo, en atención a las necesidades regionales y globales. AP-C6A3 Gestión del repositorio institucional para el uso compartido de recursos educativos digitales, conforme a los criterios de calidad y de respeto a la propiedad intelectual. AP-C6A4 Oferta e implementación de plataformas y contenidos educativos digitales para el desarrollo de los programas formativos en modalidad no escolarizada y mixta.	19,933,563

TOTAL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE APRENDIZAJE

\$ 4,587,136,963



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MONTO
II-C1 Fortalecimiento de la comunidad académica y estudiantil en actividades de investigación para incentivar la generación y aplicación de conocimiento implementados	II-C1A1 Contratación, promoción y el seguimiento contractual del personal académico y administrativo para impulsar la investigación con perspectiva interdisciplinaria e internacional.	
	II-C1A2 Formación y actualización del personal académico y administrativo en materia de gestión de fondos para la investigación, y fortalecimiento del compromiso y acompañamiento institucional en materia de investigación y desarrollo tecnológico.	
	II-C1A3 Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	
	II-C1A4 Desarrollo de sistema de indicadores que midan el impacto o la aportación científica de la investigación en la atención de los desafíos regionales, nacionales y globales.	
	II-C1A5 Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	\$ 454,935,478
	II-C1A6 Fortalecimiento de la investigación con una perspectiva interdisciplinaria basada en las prioridades de los objetivos de desarrollo sostenible (UABC-ODS).	
	II-C1A7 Construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura física para impulsar la investigación con perspectiva interdisciplinaria e internacional.	
	II-C1A8 Adquisición, reparación y mantenimiento de infraestructura tecnológica y desarrollo de sistemas, para impulsar la investigación con perspectiva interdisciplinaria e internacional.	
	II-C1A9 Facilitación de espacios para la interacción de redes de colaboración interdisciplinaria entre las unidades académicas y los sectores público, social y privado, para la gestión de proyectos, productos y servicios de innovación y desarrollo tecnológico.	
	II-C2A1 Publicación de productos de investigación y trabajos académicos a través de una iniciativa editorial acorde con las dinámicas actuales de difusión y divulgación del conocimiento y cultural.	10,859,956
II-C2 Fortalecimiento de los vínculos entre la actividad editorial y la labor académica para ampliar el número de productos de investigación publicados	II-C2A2 Difusión y divulgación de productos de investigación y desarrollos tecnológicos mediante la participación de la comunidad académica y estudiantil.	
	II-C2A3 Creación, desarrollo y fortalecimiento de revistas académicas.	
	II-C2A4 Permanencia de la Convocatoria de la Selección Anual para el Libro Universitario, considerando su actualización en términos de categorías y formatos.	
	II-C3A1 Diseño de mecanismos ágiles y flexibles para que los cuerpos académicos y grupos de investigación desarrollen y participen en redes de colaboración con IES y organismos internacionales.	17,901,521
II-C3 Promoción de la investigación interdisciplinaria en redes de colaboración regional, nacional e internacional implementados	II-C3A2 Participación y colaboración de la comunidad académica en estancias de investigación y en otras actividades académicas con IES y organismos internacionales, mediante gestión y financiamiento.	
	II-C4A1 Consolidación del valor de la propiedad intelectual en la comunidad universitaria mediante actividades que promuevan el registro de la producción en investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	813,398
TOTAL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		\$ 484,510,354



45
PRESUPUESTO 2025

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE DESARROLLO REGIONAL

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MONTO
DR-C1 Vinculación con organizaciones que apoyan el desarrollo de experiencias de aprendizaje en escenarios reales implementadas	DR-C1A1 Participación de la comunidad universitaria en proyectos sociales y ambientales. DR-C1A2 Oferta e impartición de modalidades y experiencias de aprendizaje en entornos reales. DR-C1A3 Contratación, promoción y seguimiento contractual del personal académico y administrativo para el desarrollo de tareas asociadas con la extensión de la cultura, vinculación y cooperación internacional.	\$ 89,453,769
DR-C2 Fomento de proyectos y programas que respondan a las necesidades y demandas del entorno implementadas	DR-C2A1 Alianzas estratégicas con empresas e instituciones nacionales e internacionales para consolidar la formación de profesionistas. DR-C2A2 Difusión, seguimiento, evaluación y pertinencia de los proyectos de vinculación.	4,617,320
DR-C3 Acciones orientadas a crear una red sólida y activa de egresados(as) de la UABC implementadas	DR-C3A1 Consolidación de la red de egresados. DR-C3A2 Inserción laboral de los egresados de la UABC.	1,230,889
DR-C4 Fortalecimiento del programa de emprendimiento enfocado a fomentar un espíritu emprendedor de liderazgo, creatividad e innovación implementadas	DR-C4A1 Operación de programas y actividades institucionales que fomentan el emprendimiento.	6,554,905
DR-C5 Colaboración estratégica y visibilidad de la universidad con instituciones académicas internacionales implementadas	DR-C5A1 Colaboración con instituciones académicas y organizaciones internacionales reconocidas por su excelencia para aumentar los espacios de intercambio estudiantil y movilidad académica. DR-C5A2 Fortalecimiento de los programas de aprendizaje de lenguas extranjeras y certificaciones de competencias lingüísticas para estudiantes y personal académico. DR-C5A3 Promoción de programas educativos para la obtención de doble titulación en colaboración con instituciones internacionales de reconocido prestigio. DR-C5A4 Participación en conferencias internacionales y la publicación de investigaciones en revistas científicas de prestigio.	26,991,959
DR-C6 Participación de la comunidad universitaria y del público en general en la vida cultural de la UABC implementadas	DR-C6A1 Actividades que estimulen la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la vida cultural. DR-C6A2 Aseguramiento del desarrollo de los talentos y las habilidades de los grupos representativos de la UABC.	51,588,282
DR-C7 UABC como un agente transformador de Baja California y la región implementadas	DR-C7A1 Implementación del Programa UABC en tu Comunidad. DR-C7A2 Impulso a proyectos de creación artística y desarrollo tecnológico que incidan en la calidad de vida de la comunidad bajacaliforniana. DR-C7A3 Divulgación de productos innovadores derivados de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.	14,045,031
DR-C8 Integración de la perspectiva de sustentabilidad al quehacer de la UABC acorde a los ODS implementadas	DR-C8A1 Implementación de acciones orientadas al cuidado del medio ambiente. DR-C8A2 Seguimiento a los procesos de manejo de residuos y emisiones a través del análisis y evaluación de las edificaciones, la infraestructura y el equipamiento. DR-C8A3 Promoción de la protección y el cuidado de la biodiversidad en los campus de la universidad y en la región.	32,754,408
TOTAL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO REGIONAL		\$ 227,236,564



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE BIENESTAR

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MONTO
B-C1 Respeto y creación derechos humanos y cultura de paz promovida	B-C1A1 Creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios con perspectiva de género.	
	B-C1A2 Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexo genérica, inclusión educativa y cultura de paz.	
	B-C1A3 Fortalecimiento de los comités de Prevención y Atención a la Violencia de Género.	
	B-C1A4 Creación y participación en redes de colaboración en materia de género, diversidad sexo genérica, inclusión educativa y educación para la paz.	\$ 7,356,118
	B-C1A5 Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	
	B-C1A6 Fortalecimiento del Comité de Equidad de la UABC.	
	B-C1A7 Fortalecimiento del sistema institucional de seguridad universitaria.	
B-C2 Programas, servicios y apoyos institucionales destinados a abordar las necesidades de la comunidad universitaria en relación con su bienestar físico, mental y atención educativa.	B-C2A1 Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	
	B-C2A2 Implementación de actividades enfocadas en fomentar la salud física y mental en la comunidad universitaria.	
	B-C2A3 Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	92,123,464
	B-C2A4 Prevención e intervención en crisis, primeros auxilios y canalización a otras instancias.	
	B-C2A5 Contratación, promoción y seguimiento contractual del personal académico y administrativo para promover el bienestar de la comunidad universitaria.	
	B-C3A1 Formación y capacitación del personal académico, administrativo y de servicios enfocados a promover su bienestar.	
	B-C3A2 Participación de la comunidad académica en programas de estímulo y reconocimiento.	16,183,546
B-C3 Desarrollo personal y profesional integrantes de la comunidad universitaria promovida	B-C3A3 Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	
	B-C3A4 Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	
	B-C3A5 Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	
	B-C4A1 Construcción, ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura física.	
	B-C4A2 Adquisición, reparación y mantenimiento de equipamiento.	
	B-C4A3 Gestión de transporte, proximidad y acceso a los campus de la universidad.	253,097,806
	B-C4A4 Participación de la comunidad universitaria en programas de protección civil y seguridad.	
B-C4 Fortalecimiento de infraestructura física, tecnológica, equipamiento y los servicios de soporte que contribuyen al bienestar de la comunidad universitaria. Implementadas	B-C4A5 Adecuación de espacios de áreas verdes.	
	B-C4A6 Plan de mantenimiento y conservación de la infraestructura universitaria.	
	B-C4A7 Fortalecimiento del ecosistema educativo digital institucional.	
TOTAL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR		\$ 368,760,935



PRESUPUESTO 2025

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE GESTIÓN

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MONTO
G-C1 Gestión eficiente y organización ágil orientada al desarrollo institucional y al logro de los fines universitarios.	G-C1A1 Contratación, promoción y seguimiento contractual del personal administrativo y de servicios para el desarrollo de tareas asociadas con la gestión oportuna, flexible y transparente.	
	G-C1A2 Formación y capacitación del personal y funcionarios de la institución con el fin de que cuenten con las competencias adecuadas para realizar sus actividades.	
	G-C1A3 Planeación estratégica, evaluación y seguimiento de las unidades académicas y las dependencias administrativas.	\$ 390,009,987
	G-C1A4 Mejora, optimización y aprovechamiento de recursos de la estructura organizacional y académica.	
	G-C1A5 Consolidación del ecosistema institucional de estadística e información.	
	G-C1A6 Consolidación del Sistema de Control Interno de la universidad.	
G-C2 Modelo de gobernanza digital y calidad de datos para eficientizar los procesos administrativos y académicos.	G-C1A7 Evaluación de organismos externos e implementación de mecanismos de mejora continua.	
	G-C1A8 Construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura física.	1,523,422
G-C3 Fortalecimiento integral mediante el incremento de ingresos propios, gestión y ejercicio oportuno y responsable de los recursos.	G-C2A1 Sistemas de información que apoyan los procesos académicos y administrativos.	
	G-C3A1 Elaboración del presupuesto anual e informes del ejercicio presupuestal.	
	G-C3A2 Seguimiento al financiamiento anual de la institución y a los recursos procedentes de fondos extraordinarios.	
	G-C3A3 Elaboración de estados financieros, declaraciones y enteros fiscales de conformidad con las disposiciones legales aplicables.	40,317,844
	G-C3A4 Control de bienes muebles e inmuebles del padrón de activos.	
	G-C3A5 Auditorías internas y externas a las que se someta la institución.	
	G-C4A1 Colaboración con los órdenes de gobierno federal y estatal, así como organismos no gubernamentales en el marco de la gobernanza universitaria.	
	G-C4A2 Colaboración con organismos e instituciones en el campo de la educación superior, la ciencia y la tecnología.	
	G-C4A3 Participación de la comunidad universitaria en los distintos cuerpos colegiados para la toma de decisiones.	24,221,632
	G-C4A4 Aseguramiento de la gobernanza universitaria y rendición de cuentas en unidades académicas.	
G-C5 Fortalecimiento de la comunicación institucional con los diversos públicos internos y externos implementados.	G-C4A5 Actualización del marco normativo de la universidad.	
	G-C4A6 Implementación de mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas.	
	G-C4A7 Promoción de la importancia de la autonomía universitaria.	11,645,467
TOTAL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN		\$ 467,718,352
G-CSA1 Consolidación del ecosistema de medios de comunicación institucionales.		



PRESUPUESTO 2025

48

PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA UABC

El presupuesto de egresos de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), en apego a los artículos 4, 7, 23 último párrafo y 25 BIS de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 11 y 34 Fracción II inciso d) de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, incluye indicadores orientados a medir las brechas de género existentes, lo anterior, con el propósito de encaminar esfuerzos para el logro de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

En este sentido, y considerando que el presupuesto de egresos debe formularse con base en los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED-PbR-UABC) — para el cual se establece la inclusión de la perspectiva de equidad de género en el artículo 73 y fracción VII del artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California—, la UABC presenta un conjunto de indicadores representativos de las funciones sustantivas y de gestión desagregados por género, además de considerar métricas específicas asociadas al desarrollo de ambientes inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad.

a) Indicadores desagregados por género:

Se cuenta con veintiocho indicadores que se desprenden de las cinco Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) que conforman el SED-PbR-UABC, mismos que dan cuenta del cumplimiento de las funciones sustantivas de aprendizaje, investigación e innovación, bienestar, desarrollo regional, así como de la función de gestión. A su vez, estos indicadores representan la actividad que realizan los distintos actores educativos que conforman la comunidad universitaria (estudiantes, egresadas y egresados, académicas y académicos y personal administrativo).

Tabla 1. Indicadores por actor educativo desagregados por género.

MIR/Objetivo	MIR Aprendizaje	MIR Investigación	MIR Bienestar	MIR Desarrollo regional	MIR Gestión	Total, de indicadores
Estudiantes	7	0	8	1	0	16
Egresadas y egresados	0	0	0	1	0	1
Académicas y académicos	0	4	4	0	0	8
Personal administrativo	0	0	1	0	1	2
Comunidad universitaria	0	0	1	0	0	1
Total de indicadores	7	4	14	2	1	28

Tabla 2. Relación de indicadores desagregados por género.

MIR	Nivel	Actor	Tipo índice	Clave del índice	Nombre del indicador
Aprendizaje	Fin	Estudiantes	Proporción	AP-F1-1	Proporción de la matrícula de licenciatura de la UABC respecto al total de la matrícula de licenciatura en Baja California.
Aprendizaje	Fin	Estudiantes	Proporción	AP-F1-2	Proporción de la matrícula de posgrado de la UABC respecto al total de la matrícula de posgrado en Baja California.
Aprendizaje	Propósito	Estudiantes	Tasa de variación	AP-P1-1	Tasa de variación del número de estudiantes admitidos en la UABC respecto al año anterior.
Aprendizaje	Propósito	Estudiantes	Tasa de variación	AP-P1-2	Tasa de admisión a nivel licenciatura.
Aprendizaje	Propósito	Estudiantes	Tasa de variación	AP-P1-3	Tasa de admisión a nivel especialidad.
Aprendizaje	Propósito	Estudiantes	Tasa de variación	AP-P1-4	Tasa de admisión a nivel maestría.
Aprendizaje	Propósito	Estudiantes	Tasa de variación	AP-P1-5	Tasa de admisión a nivel doctorado.
Investigación	Componente	Académicos	Proporción	II-C1-1	Proporción de PTC que cuentan con reconocimiento en el SNII respecto al total de PTC.
Investigación	Actividad	Académicos	Proporción	II-C1A5-1	Proporción de PTC que cuentan con el perfil PRODEP respecto al total de PTC.
Investigación	Actividad	Académicos	Proporción	II-C1A5-3	Proporción de PTC que cuentan con el grado de doctor respecto al total de PTC.
Investigación	Actividad	Académicos	Proporción	II-C1A3-2	Proporción de PTC que forman parte de cuerpos académicos respecto al total de PTC.
Bienestar	Actividad	Comunidad universitaria en general	Tasa de variación	B-C1A2-2	Tasa de variación del número de integrantes de la comunidad universitaria que recibieron asesoría en perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.
Bienestar	Actividad	Académicos	Tasa de variación	B-C1A3-1	Tasa de variación del número de capacitaciones y evaluaciones realizadas por los miembros de los comités de Prevención y Atención a la Violencia de Género respecto al año anterior.
Bienestar	Componente	Estudiantes	Proporción	B-C2-1	Proporción de estudiantes atendidos en el programa de tutoría respecto al total de estudiantes.
Bienestar	Componente	Estudiantes	Proporción	B-C2-3	Proporción de estudiantes beneficiados con algún tipo de beca o apoyo específico respecto al total de estudiantes.
Bienestar	Actividad	Estudiantes	Proporción	B-C2A1-1	Proporción de estudiantes de nuevo ingreso que participaron en cursos de inducción respecto al total de estudiantes de nuevo ingreso.
Bienestar	Actividad	Estudiantes	Tasa de variación	B-C2A3-2	Tasa de variación de estudiantes que recibieron orientación educativa respecto al año anterior.
Bienestar	Actividad	Estudiantes	Tasa de variación	B-C2A3-3	Tasa de variación de estudiantes que recibieron orientación psicológica respecto al año anterior.
Bienestar	Actividad	Estudiantes	Tasa de variación	B-C2A3-4	Tasa de variación de estudiantes que recibieron asesoría académica respecto al año anterior.
Bienestar	Actividad	Estudiantes	Tasa de variación	B-C2A4-1	Tasa de variación del número de estudiantes atendidos a través de los Comités de Salud Mental respecto al año anterior.
Bienestar	Actividad	Académicos	Tasa de variación	B-C2A5-1	Tasa de variación del número de contratación y promoción del personal académico respecto al año anterior.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Bienestar	Componente	Académicos	Proporción	B-C3-1	Proporción de académicos que participaron en cursos de formación y actualización del programa institucional de formación docente respecto al total de académicos.
Bienestar	Componente	Académicos	Tasa de variación	B-C3-2	Tasa de variación de académicos beneficiados por programas de estímulos y reconocimiento académico respecto al año anterior.
Bienestar	Actividad	Administrativos/ Personal Servicios	Proporción	B-C3A1-1	Proporción de miembros del personal administrativo y de servicios que participaron en actividades de formación y capacitación enfocados en su bienestar respecto al total del personal administrativo y de servicios.
Bienestar	Actividad	Estudiantes	Tasa de variación	B-C3A3-2	Tasa de variación de estudiantes que obtuvieron reconocimiento escolar respecto al año anterior.
Desarrollo regional	Fin	Egresados	Tasa de variación	DR-F1-1	Tasa de variación del número de egresados de la UABC que desempeñan actividades productivas relacionadas a su formación profesional al año de haber concluido sus estudios universitarios respecto al año anterior.
Desarrollo regional	Componente	Estudiantes/ Egresados	Tasa de variación	DR-C3-1	Tasa de variación del número de estudiantes y egresados que participaron en las ferias de empleo organizadas por la UABC en coordinación con organismos de los sectores público, social y privado respecto al año anterior.
Gestión	Componente	Administrativos	Tasa de variación	G-C1-1	Tasa de variación del número de nuevas contrataciones del personal administrativo y de servicios respecto al año anterior.

*El indicador DR-C3-1 se contabiliza tanto para estudiantes como egresados y egresadas.

b) Indicador para el desarrollo de ambientes inclusivos.

La UABC plantea indicadores adicionales en la MIR de Bienestar mismo que se relaciona con la implementación de acciones destinadas al desarrollo de ambientes inclusivos, equitativos y respetuosos de la diversidad. Este indicador refiere a ambientes de aprendizaje y convivencia por lo que considera a la comunidad universitaria en su conjunto y es aplicable a la programación del presupuesto de las distintas unidades académicas y dependencias administrativas de la universidad.

Tabla 3. Indicador para el desarrollo de ambientes inclusivos.

MIR	Nivel	Actor	Tipo indicador	Clave del indicador	Nombre del indicador
Bienestar	Actividad	Comunidad universitaria en general	Tasa de variación	B-C1A2-1	Proporción de la comunidad universitaria que considera que la UABC promueve la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.
Bienestar	Actividad	Comunidad universitaria en general	Tasa de variación	B-C1A2-3	Tasa de variación de actividades y/o productos institucionales enfocados en promover la transversalización de la perspectiva de género, la diversidad sexogenérica, la inclusión educativa y la educación para la paz, respecto al año anterior.
Bienestar	Actividad	Comunidad universitaria en general	Tasa de variación	B-C1A4-1	Tasa de variación del número de redes de colaboración entre la UABC y otras IES, sector público, privado y social en materia de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y educación para la paz respecto al año anterior.
Bienestar	Actividad	Comunidad universitaria en general	Tasa de variación	B-C1A5-1	Tasa de variación del número de actividades relacionada a la promoción y difusión de la cultura de paz y defensa de los derechos humanos en espacios digitales respecto al año anterior.

PRESUPUESTO 2025

51

Bienestar	Actividad	Académicos	Proporción	B-C3A1-2	Proporción de miembros del personal académico que participaron en actividades de formación y capacitación enfocados a su bienestar respecto al total del personal académico.
Bienestar	Actividad	Académicos/ Administrativos	Tasa de variación	B-C3A4-1	Tasa de variación del número de actividades enfocadas en fomentar un ambiente organizacional saludable en el personal, respecto al año anterior.
Bienestar	Actividad	Comunidad universitaria en general	Tasa de variación	B-C3A5-1	Tasa de variación de actividades y eventos organizados que propicien la convivencia de la comunidad universitaria entorno a los principios, valores y logros institucionales respecto al periodo anterior.

c) Erogaciones por unidad académica o dependencia administrativa destinadas a promover la equidad de género.

Con base en lo anterior la UABC compromete en su presupuesto anual recursos que permitan, a través del cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad, reducir las brechas existentes que inhiben el logro de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, aspiración que permea la totalidad de sus prácticas, procesos y dinámicas institucionales.

Tabla 4. Erogaciones por unidad académica o dependencia administrativa destinados a promover la equidad de género.

No. Unidad	Descripción de la Unidad	Clave de la Actividad	Actividad	Presupuesto
101	Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	\$ 6,500
102	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	13,000
103	Facultad de Ciencias	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	23,000
110	Escuela de Ciencias de la Salud	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	2,000
111	Facultad de Enología y Gastronomía	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	11,000
113	Facultad de Idiomas, Ensenada	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	500
114	Facultad de Deportes, Ensenada	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	30,000

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

201	Instituto de Investigaciones Culturales - Museo	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	45,008
202	Facultad de Artes, Mexicali	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	35,215
206	Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	60,000
209	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	47,000
218	Instituto de Investigaciones Sociales	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	6,500
223	Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	879,500
302	Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	5,000
401	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	18,300
404	Facultad de Contaduría y Administración	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	15,000
405	Facultad de Derecho, Tijuana	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	300,000
406	Facultad de Economía y Relaciones Internacionales	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	137,312
409	Instituto de Investigaciones Históricas	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	11,000
410	Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	136,000
416	Facultad de Deportes, Tijuana	B-C1A2	Consolidación de la transversalización de la perspectiva de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y cultura de paz.	5,000
151	Vicerrectoría Ensenada	B-C1A3	Fortalecimiento de los comités de Prevención y Atención a la Violencia de Género.	100,600

PRESUPUESTO 2025

53

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

270	Vicerrectoria Mexicali	B-C1A3	Fortalecimiento de los comités de Prevención y Atención a la Violencia de Género.	109,700
451	Vicerrectoria Tijuana	B-C1A3	Fortalecimiento de los comités de Prevención y Atención a la Violencia de Género.	484,500
223	Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa	B-C1A4	Creación y participación en redes de colaboración en materia de género, diversidad sexogenérica, inclusión educativa y educación para la paz.	269,500
101	Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	8,000
103	Facultad de Ciencias	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	2,000
111	Facultad de Enología y Gastronomía	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	60,000
113	Facultad de Idiomas, Ensenada	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	500
114	Facultad de Deportes, Ensenada	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	13,000
206	Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	10,000
209	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	3,000
223	Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	353,000
401	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	6,000
404	Facultad de Contaduría y Administración	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	18,500
405	Facultad de Derecho, Tijuana	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	212,000
409	Instituto de Investigaciones Históricas	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	5,500

PRESUPUESTO 2025

54

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

410	Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología	B-C1A5	Promoción y difusión de la cultura de paz y la defensa de los derechos humanos a través de espacios digitales.	16,000
102	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	126,000
103	Facultad de Ciencias	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	52,500
104	Facultad de Ciencias Marinas	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	12,000
105	Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	40,000
111	Facultad de Enología y Gastronomía	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	15,000
112	Facultad de Artes, Ensenada	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	6,000
114	Facultad de Deportes, Ensenada	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	73,469
151	Vicerrectoría Ensenada	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	490,432
202	Facultad de Artes, Mexicali	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	51,065
204	Facultad de Enfermería	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	83,500
206	Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	10,000
207	Facultad de Arquitectura y Diseño	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	1,100
209	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	5,000
262	Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	5,075,000

PRESUPUESTO 2025

55

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

270	Vicerrectoría Mexicali	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	1,075,000
302	Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	700
401	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	92,069
403	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	110,284
404	Facultad de Contaduría y Administración	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	10,000
405	Facultad de Derecho, Tijuana	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	40,000
410	Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	15,000
416	Facultad de Deportes, Tijuana	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	24,000
451	Vicerrectoría Tijuana	B-C2A1	Adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la comunidad universitaria.	1,140,600
102	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	1,174,064
103	Facultad de Ciencias	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	181,000
104	Facultad de Ciencias Marinas	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	259,000
105	Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	426,000
110	Escuela de Ciencias de la Salud	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	120,000
111	Facultad de Enología y Gastronomía	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	76,000

PRESUPUESTO 2025

56

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

113	Facultad de Idiomas, Ensenada	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	50,000
114	Facultad de Deportes, Ensenada	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	4,039
151	Vicerrectoría Ensenada	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	60,000
201	Instituto de Investigaciones Culturales - Museo	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	248,000
202	Facultad de Artes, Mexicali	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	206,976
205	Facultad de Idiomas, Mexicali	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	225,000
206	Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	256,000
208	Facultad de Ciencias Humanas	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	5,000
209	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	232,309
211	Facultad de Derecho, Mexicali	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	618,500
212	Facultad de Ingeniería	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	537,686
213	Facultad de Medicina	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	570,819
214	Facultad de Odontología, Mexicali	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	396,931
215	Instituto de Ciencias Agrícolas	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	310,914
216	Instituto de Ingeniería	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	30,000

PRESUPUESTO 2025

57

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

219	Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería, Guadalupe Victoria	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	77,000
254	Coordinación General de Formación Profesional	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	220,000
255	Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	797,300
257	Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	6,000,000
262	Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	12,644,199
270	Vicerrectoría Mexicali	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	60,000
302	Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	70,000
401	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	110,300
402	Facultad de Turismo y Mercadotecnia	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	300,000
403	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	499,000
404	Facultad de Contaduría y Administración	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	243,500
405	Facultad de Derecho, Tijuana	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	650,000
406	Facultad de Economía y Relaciones Internacionales	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	1,365,356
407	Facultad de Medicina y Psicología	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	532,998
408	Facultad de Odontología, Tijuana	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	50,000

PRESUPUESTO 2025

58

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

409	Instituto de Investigaciones Históricas	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	220,416
410	Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	35,000
411	Facultad de Ciencias de la Salud	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	180,000
413	Centro de Estudios Rosarito	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	70,000
415	Facultad de Idiomas, Tijuana	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	230,000
416	Facultad de Deportes, Tijuana	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	88,000
451	Vicerrectoría Tijuana	B-C2A3	Fortalecimiento de los programas y esquemas de atención y seguimiento a las trayectorias escolares.	60,000
262	Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	B-C2A4	Prevención e intervención en crisis, primeros auxilios y canalización a otras instancias.	125,000
151	Vicerrectoría Ensenada	B-C2A5	Contratación, promoción y seguimiento contractual del personal académico y administrativo para promover el bienestar de la comunidad universitaria.	8,048,415
223	Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa	B-C2A5	Contratación, promoción y seguimiento contractual del personal académico y administrativo para promover el bienestar de la comunidad universitaria.	3,290,309
262	Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	B-C2A5	Contratación, promoción y seguimiento contractual del personal académico y administrativo para promover el bienestar de la comunidad universitaria.	8,830,758
269	Unidad de Presupuesto y Finanzas	B-C2A5	Contratación, promoción y seguimiento contractual del personal académico y administrativo para promover el bienestar de la comunidad universitaria.	6,536,819
270	Vicerrectoría Mexicali	B-C2A5	Contratación, promoción y seguimiento contractual del personal académico y administrativo para promover el bienestar de la comunidad universitaria.	9,676,055
280	Coordinación de Sorteos Universitarios	B-C2A5	Contratación, promoción y seguimiento contractual del personal académico y administrativo para promover el bienestar de la comunidad universitaria.	2,514,112
451	Vicerrectoría Tijuana	B-C2A5	Contratación, promoción y seguimiento contractual del personal académico y administrativo para promover el bienestar de la comunidad universitaria.	10,446,816

PRESUPUESTO 2025

59

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

262	Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	B-C3A1	Formación y capacitación del personal académico, administrativo y de servicios enfocados a promover su bienestar.	141,000
102	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	40,000
103	Facultad de Ciencias	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	18,500
105	Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	12,000
110	Escuela de Ciencias de la Salud	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	6,000
111	Facultad de Enología y Gastronomía	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	20,000
206	Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	18,232
208	Facultad de Ciencias Humanas	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	5,000
209	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	2,000
216	Instituto de Ingeniería	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	60,500
260	Coordinación General de Recursos Humanos	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	215,000
262	Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	732,000
267	Secretaría General	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	61,500
404	Facultad de Contaduría y Administración	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	20,260
407	Facultad de Medicina y Psicología	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	1,000

PRESUPUESTO 2025

60

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

408	Facultad de Odontología, Tijuana	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	100,000
410	Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología	B-C3A3	Reconocimiento de la trayectoria académica y profesional de los integrantes de la comunidad universitaria.	19,200
101	Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	321,960
103	Facultad de Ciencias	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	31,000
104	Facultad de Ciencias Marinas	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	40,000
105	Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	4,000
111	Facultad de Enología y Gastronomía	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	40,000
112	Facultad de Artes, Ensenada	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	20,000
114	Facultad de Deportes, Ensenada	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	44,000
151	Vicerrectoría Ensenada	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	6,000
201	Instituto de Investigaciones Culturales - Museo	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	23,000
204	Facultad de Enfermería	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	39,000
206	Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	45,000
208	Facultad de Ciencias Humanas	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	28,000
209	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	32,000

PRESUPUESTO 2025

61

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

211	Facultad de Derecho, Mexicali	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	15,000
213	Facultad de Medicina	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	400,000
218	Instituto de Investigaciones Sociales	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	30,000
260	Coordinación General de Recursos Humanos	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	686,731
270	Vicerrectoría Mexicali	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	342,000
401	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	13,300
403	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	333,349
404	Facultad de Contaduría y Administración	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	587,876
405	Facultad de Derecho, Tijuana	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	30,000
407	Facultad de Medicina y Psicología	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	185,000
408	Facultad de Odontología, Tijuana	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	12,000
410	Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología	B-C3A4	Ambiente organizacional saludable para el desarrollo de las actividades laborales y crecimiento personal.	2,000
101	Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	213,520
102	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	170,000
103	Facultad de Ciencias	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	51,800

PRESUPUESTO 2025

62

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

104	Facultad de Ciencias Marinas	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	168,240
105	Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	49,000
110	Escuela de Ciencias de la Salud	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	6,300
111	Facultad de Enología y Gastronomía	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	295,000
113	Facultad de Idiomas, Ensenada	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	40,000
114	Facultad de Deportes, Ensenada	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	20,000
151	Vicerrectoría Ensenada	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	192,959
202	Facultad de Artes, Mexicali	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	153,300
204	Facultad de Enfermería	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	82,500
206	Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	35,000
208	Facultad de Ciencias Humanas	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	63,000
209	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	84,443
213	Facultad de Medicina	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	500,000
214	Facultad de Odontología, Mexicali	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	265,844
219	Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería, Guadalupe Victoria	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	128,200

PRESUPUESTO 2025

63

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

262	Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	1,467,369
266	Oficina del Secretario de Rectoría y Comunicación Institucional	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	5,385,500
270	Vicerrectoría Mexicali	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	90,000
302	Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	2,750
401	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	57,800
403	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	438,949
404	Facultad de Contaduría y Administración	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	90,000
405	Facultad de Derecho, Tijuana	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	260,000
407	Facultad de Medicina y Psicología	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	36,833
408	Facultad de Odontología, Tijuana	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	30,000
410	Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	29,000
411	Facultad de Ciencias de la Salud	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	40,000
415	Facultad de Idiomas, Tijuana	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	65,678
416	Facultad de Deportes, Tijuana	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	8,000
451	Vicerrectoría Tijuana	B-C3A5	Espacios de convivencia que promuevan la identidad y pertenencia universitaria.	450,671

PRESUPUESTO 2025

64

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

102	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	167,000
106	Instituto de Investigaciones Oceanológicas	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	80,000
111	Facultad de Enología y Gastronomía	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	67,000
151	Vicerrectoría Ensenada	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	13,000
204	Facultad de Enfermería	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	55,930
206	Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	22,000
207	Facultad de Arquitectura y Diseño	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	20,413
209	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	61,000
210	Facultad de Ciencias Administrativas	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	500,000
214	Facultad de Odontología, Mexicali	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	115,000
216	Instituto de Ingeniería	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	40,710
259	Coordinación General de Investigación y Posgrado	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	10,000
270	Vicerrectoría Mexicali	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	2,750
302	Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	23,467
401	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	144,600

PRESUPUESTO 2025

65

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

403	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	15,000
404	Facultad de Contaduría y Administración	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	125,008
405	Facultad de Derecho, Tijuana	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	60,000
409	Instituto de Investigaciones Históricas	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	41,500
410	Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	40,000
411	Facultad de Ciencias de la Salud	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	120,000
451	Vicerrectoría Tijuana	II-C1A3	Formación y consolidación de los cuerpos académicos y grupos colegiados de la universidad.	10,000
101	Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	44,620
106	Instituto de Investigaciones Oceanológicas	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	166,000
110	Escuela de Ciencias de la Salud	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	100,000
111	Facultad de Enología y Gastronomía	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	20,000
151	Vicerrectoría Ensenada	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	14,000
202	Facultad de Artes, Mexicali	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	241,991

PRESUPUESTO 2025

66

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

204	Facultad de Enfermería	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	56,000
206	Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	13,000
208	Facultad de Ciencias Humanas	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	6,000
211	Facultad de Derecho, Mexicali	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	25,000
213	Facultad de Medicina	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	520,000
214	Facultad de Odontología, Mexicali	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	326,943
218	Instituto de Investigaciones Sociales	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	160,502
219	Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería, Guadalupe Victoria	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	46,000
254	Coordinación General de Formación Profesional	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	35,000
259	Coordinación General de Investigación y Posgrado	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	47,000
270	Vicerrectoría Mexicali	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	4,750
302	Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	94,598

PRESUPUESTO 2025

67

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

402	Facultad de Turismo y Mercadotecnia	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	70,000
403	Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	240,000
404	Facultad de Contaduría y Administración	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	522,093
405	Facultad de Derecho, Tijuana	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	50,314
406	Facultad de Economía y Relaciones Internacionales	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	880,000
407	Facultad de Medicina y Psicología	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	535,444
408	Facultad de Odontología, Tijuana	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	790,747
409	Instituto de Investigaciones Históricas	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	41,005
410	Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	10,000
451	Vicerrectoría Tijuana	II-C1A5	Aseguramiento de las condiciones institucionales para que la comunidad académica obtenga reconocimiento profesional en materia de investigación por parte de organismos externos, de acuerdo con su área de conocimiento.	7,000

SUMA \$ 114,524,403

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO 2025

“APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN DEL
CONVENIO TRIPARTITO SEP-EJECUTIVO ESTATAL-UABC
PARA 2025”



PRESUPUESTO 2025

69



DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR “LA SEP” Y
“EL EJECUTIVO ESTATAL” PARA EL 2025

IRREDUCTIBLE 2025	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios personales:	\$ 1,717,843,070	\$ 1,918,728,438	\$ 3,636,571,509
<i>Sueldos</i>	796,220,419	796,220,419	1,592,440,837
<i>Sueldos peso a peso</i>	4,927,575	4,927,575	9,855,149
<i>Prestaciones ligadas</i>	735,402,090	735,402,090	1,470,804,181
<i>Prestaciones ligadas peso a peso</i>			
<i>Prestaciones no ligadas</i>	181,292,987	382,178,355	563,471,342
<i>Prestaciones no ligadas peso a peso</i>			
Estímulos al personal académico	115,000,000	115,000,000	230,000,000
Gasto de operación	341,908,357	141,022,989	482,931,346
Gasto de operación pesos a peso			
TOTAL 2025	\$ 2,174,751,427	\$ 2,174,751,427	\$ 4,349,502,855



PRESUPUESTO 2025

70

CALENDARIO DE MINISTRACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2025

MES	SEP	GOBIERNO ESTATAL	SUBSIDIO PÚBLICO
Enero	\$ 53,790,690	\$ 53,790,690	\$ 107,581,380
Febrero	336,191,814	336,191,814	672,383,627
Marzo	336,191,814	336,191,814	672,383,627
Abril	134,476,725	134,476,725	268,953,451
Mayo	268,953,451	268,953,451	537,906,902
Junio	148,838,898	148,838,898	297,677,795
Julio	204,859,860	204,859,860	409,719,720
Agosto	140,766,269	140,766,269	281,532,538
Septiembre	323,882,129	323,882,129	647,764,258
Octubre	14,496,349	14,496,349	28,992,698
Noviembre	209,052,889	209,052,889	418,105,777
Diciembre	3,250,540	3,250,540	6,501,080
SUMA	\$ 2,174,751,427	\$ 2,174,751,427	\$ 4,349,502,854

PRESUPUESTO 2025

71

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO 2025

CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Aguinaldo: 60 días anual	\$ 145,062,747	\$ 145,062,747	\$ 290,125,494
Prima de antigüedad, según modelo	206,112,894	206,112,894	412,225,787
Prima vacacional	67,482,185	67,482,185	134,964,370
Seguridad social	209,862,004	209,862,004	419,724,008
Vivienda	76,379,663	76,379,663	152,759,325
S.A.R. 2%	30,502,598	30,502,598	61,005,197
MONTO ASIGNADO FEDERAL Y ESTATAL	\$ 735,402,090	\$ 735,402,090	\$ 1,470,804,181

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO 2025

CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Apoyo a despesa familiar	\$ 49,062,902	\$ 56,015,614	\$ 105,078,516
Material didáctico	15,467,010	15,467,010	30,934,019
Fondo de pensiones	116,763,075	62,872,425	179,635,500
Otras prestaciones no ligadas de acuerdo con los convenios y contratos colectivos de trabajo	0	247,823,306	247,823,306
MONTO ASIGNADO FEDERAL Y ESTATAL	\$ 181,292,987	\$ 382,178,355	\$ 563,471,342

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

PLANTILLA BASE DEL PERSONAL ACADÉMICO 2025

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS	COSTO MENSUAL PLANTILLA BASE
TIEMPO COMPLETO	821	\$ 29,860,872.41
MEDIO TIEMPO	73	1,127,818.88
ASIGNATURA	59,875	43,535,329.80
		\$ 74,524,021.09

FINANCIAMIENTO	CONVENIO	ANUAL	MENSUAL
FEDERAL	50%	\$ 366,261,392.53	\$ 30,521,782.71
ESTATAL	50%	366,261,392.53	30,521,782.71
TOTAL CONVENIO		\$ 732,522,785.05	\$ 61,043,565.42
PROPIO		161,765,468.08	13,480,455.67
TOTAL PLANTILLA		\$ 894,288,253.13	\$ 74,524,021.09

	CATEGORIA	PLAZAS	SUELDOS VIGENTES	COSTO MENSUAL
101	HSM PROFR.ORD.ASIG.NIV. A	12	\$ 499.06	\$ 5,988.77
102	HSM PROFR.ORD.ASIG.NIV. B	7	663.47	4,644.29
103	HSM PROFR.ORD.ASIG.NIV. C	44,921	751.50	33,758,189.90
104	TC PROFR.ORD.CARR.ASIS.N. A	0	19,427.38	0.00
105	TC PROFR.ORD.CARR.ASIS.N. B	3	20,423.57	61,270.72
106	TC PROFR.ORD.CARR.ASIS.N. C	0	21,651.58	0.00
107	TC PROFR.ORD.CARR.ASOC.N. A	4	24,443.95	97,775.80
108	TC PROFR.ORD.CARR.ASOC.N. B	0	27,594.48	0.00
109	TC PROFR.ORD.CARR.ASOC.N. C	14	30,794.05	431,116.65
110	TC PROFR.ORD.CARR.TIT.N. A	5	35,653.29	178,266.45
111	TC PROFR.ORD.CARR.TIT.N. B	79	42,129.93	3,328,264.38
112	TC PROFR.ORD.CARR.TIT.N. C	165	48,613.68	8,021,257.71
113	MT PROFR.ORD.CARR.ASIS.N.A	1	9,713.70	9,713.70
114	MT PROFR.ORD.CARR.ASIS.N.B	0	10,211.80	0.00
115	MT PROFR.ORD.CARR.ASIS.N.C	0	10,825.76	0.00
116	MT PROFR.ORD.CARR.ASOC.N. A	0	12,221.98	0.00
117	MT PROFR.ORD.CARR.ASOC.N.B	1	13,797.21	13,797.21
118	MT PROFR.ORD.CARR.ASOC.N.C	3	15,397.04	46,191.12
119	MT PROFR.ORD.CARR.TIT.N. A	5	17,826.63	89,133.17
120	MT PROFR.ORD.CARR.TIT.N. B	0	21,065.02	0.00
121	MT PROFR.ORD.CARR.TIT.N. C	12	24,306.85	291,682.17
122	HSM TEC.ACAD.ORD.ASIG.NIV.A	73	421.51	30,770.22
123	HSM TEC.ACAD.ORD.ASIG.NIV.B	70	493.48	34,543.72
124	HSM TEC.ACAD.ORD.ASIG.NIV.C	179	620.80	111,123.94
125	HSM TEC.ACAD.ORD.ASIG.NIV.D	13,906	643.73	8,951,648.49
132	HSM PROFR.ASIG.PREINC.N. A	0	414.20	0.00
133	HSM PROFR.ASIG.PREINC.N. B	0	431.13	0.00

PRESUPUESTO 2025

73

134	HSM PROFR.ASIG.PREINC.N. C	0	439.53	0.00
135	TC PROFR.CARR.PREIN.E.T.N.A	0	14,075.09	0.00
136	TC PROFR.CARR.PREIN.E.T.N.B	0	16,009.72	0.00
137	TC PROFR.CARR.PREIN.E.S.N.A	0	14,075.09	0.00
138	TC PROFR.CARR.PREIN.E.S.N.B	0	14,889.32	0.00
139	TC PROFR.CARR.PREIN.E.S.N.C	0	16,009.72	0.00
140	MT PROFR.CARR.PREIN.E.T.N.A	0	7,037.53	0.00
141	MT PROFR.CARR.PREIN.E.T.N.B	0	8,004.89	0.00
142	MT PROFR.CARR.PRIN.E.S.N.A	0	7,037.53	0.00
143	MT PROFR.CARR.PREIN.E.S.N.B	0	7,444.65	0.00
144	MT PROFR.CARR.PREIN.E.S.N.C	0	8,004.89	0.00
145	HSM TEC.ACAD.ASIG.PREINC.	122	404.95	49,403.65
151	HSM ESPEC. LICENCIATURA	56	816.79	45,740.40
152	HSM ESPEC.CAND. A MAESTRIA	165	884.84	145,999.14
153	HSM ESPEC. MAESTRIA	115	953.11	109,608.05
154	HSM ESPEC.CAND. A DOCTORADO	0	1,021.05	0.00
155	HSM ESPEC. DOCTORADO	11	1,089.08	11,979.87
156	HSM MAESTRIA MAESTRIA	150	1,089.08	163,361.92
157	HSM MAESTRIA CAND. A DOCT.	0	1,157.39	0.00
158	HSM MAESTRIA DOCTORADO	55	1,225.54	67,404.75
159	HSM DOCTORADO DOCTORADO	33	1,361.29	44,922.67
161	TC TEC.ACAD.ORD.CARR.ASIS A	0	12,434.45	0.00
162	TC TEC.ACAD.ORD.CARR.ASIS B	0	13,042.68	0.00
163	TC TEC.ACAD.ORD.CARR.ASIS C	1	16,283.50	16,283.50
164	TC TEC.ACAD.ORD.CARR.ASOC.A	9	13,998.77	125,988.91
165	TC TEC.ACAD.ORD.CARR.ASOC.B	34	24,318.13	826,816.56
166	TC TEC.ACAD.ORD.CARR.ASOC.C	59	26,278.62	1,550,438.83
167	TC TEC.ACAD.ORD.CARR.TIT. A	138	27,702.33	3,822,921.92
168	TC TEC.ACAD.ORD.CARR.TIT. B	126	30,928.92	3,897,044.19
169	MT TEC.ACAD.ORD.CARR.ASIS A	1	6,217.22	6,217.22
170	MT TEC.ACAD.ORD.CARR.ASIS B	0	6,521.36	0.00
171	MT TEC.ACAD.ORD.CARR.ASIS C	0	8,141.78	0.00
172	MT TEC.ACAD.ORD.CARR.ASOC.A	2	10,134.39	20,268.78
173	MT TEC.ACAD.ORD.CARR.ASOC.B	7	12,159.03	85,113.23
174	MT TEC.ACAD.ORD.CARR.ASOC.C	20	13,139.32	262,786.36
175	MT TEC.ACAD.ORD.CARR.TIT. A	15	13,851.13	207,766.98
176	MT TEC.ACAD.ORD.CARR.TIT. B	5	15,464.46	77,322.32
501	TC INV.ORD.CARR.ASIS.NIV. A	0	19,427.38	0.00
502	TC INV.ORD.CARR.ASIS.NIV. B	0	20,423.57	0.00
503	TC INV.ORD.CARR.ASIS.NIV. C	0	21,651.58	0.00
504	TC INV.ORD.CARR.ASOC.NIV. A	0	24,443.95	0.00
505	TC INV.ORD.CARR.ASOC.NIV. B	0	27,594.48	0.00
506	TC INV.ORD.CARR.ASOC.NIV. C	2	30,794.05	61,588.09
507	TC INV.ORD.CARR.TIT. NIV. A	35	35,653.29	1,247,865.17
508	TC INV.ORD.CARR.TIT. NIV. B	40	42,129.93	1,685,197.16
509	TC INV.ORD.CARR.TIT. NIV. C	74	48,613.68	3,597,412.55
510	MT INV.ORD.CARR.ASIS.NIV. A	0	9,713.70	0.00
511	MT INV.ORD.CARR.ASIS.NIV. B	0	10,211.80	0.00
512	MT INV.ORD.CARR.ASIS.NIV. C	0	10,825.76	0.00
513	MT INV.ORD.CARR.ASOC.NIV. A	0	12,221.98	0.00

PRESUPUESTO 2025

74

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

514	MT INV.ORD.CARR.ASOC.NIV. B	0	13,797.21	0.00
515	MT INV.ORD.CARR.ASOC.NIV. C	0	15,397.04	0.00
516	MT INV.ORD.CARR.TIT. NIV. A	1	17,826.63	17,826.63
517	MT INV.ORD.CARR.TIT. NIV. B	0	21,065.02	0.00
518	MT INV.ORD.CARR.TIT. NIV. C	0	24,306.85	0.00
519	TC CARR. PREINC. E.S.N. C\$	0	16,009.72	0.00
520	MT CARR. PREINC. E.S.N. C\$	0	8,004.89	0.00
527	TC TEC. ACAD. CARR. ASIS A\$	0	12,434.45	0.00
528	TC TEC. ACAD. CARR. ASIS B\$	0	13,042.68	0.00
529	TC TEC. ACAD. CARR. ASIS C\$	0	16,283.50	0.00
530	TC TEC. ACAD. CARR. ASOC A\$	0	20,268.77	0.00
531	TC TEC. ACAD. CARR. ASOC B\$	7	24,318.13	170,226.94
532	TC TEC. ACAD. CARR. ASOC C\$	8	26,278.62	210,228.99
533	TC TEC. ACAD. CARR. TIT A\$	8	27,702.33	221,618.66
534	TC TEC. ACAD. CARR. TIT B\$	10	30,928.92	309,289.22
535	MT TEC. ACAD. CARR. ASIS A\$	0	6,217.22	0.00
536	MT TEC. ACAD. CARR. ASIS B\$	0	6,521.36	0.00
537	MT TEC. ACAD. CARR. ASIS C\$	0	8,141.78	0.00
538	MT TEC. ACAD. CARR. ASOC A\$	0	10,134.39	0.00
539	MT TEC. ACAD. CARR. ASOC B\$	0	12,159.03	0.00
540	MT TEC. ACAD. CARR. ASOC C\$	0	13,139.32	0.00
541	MT TEC. ACAD. CARR. TIT. A\$	0	13,851.13	0.00
542	MT TEC. ACAD. CARR. TIT. B\$	0	15,464.46	0.00
			TOTAL	\$ 74,524,021.09

PRESTACIONES

AGUINALDO 60 DÍAS DE NB + PA (ANUAL)

PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO

PRIMA VACACIONAL SEGÚN SALARIO POR DÍAS DE VACACIONES POR 60%

SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

S.A.R. 2% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

PRESTACIONES NO LIGADAS AUTORIZADAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS

PRESUPUESTO 2025

75

PLANTILLA PROMEP DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2025

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS	COSTO MENSUAL PLANTILLA PROMEP
TIEMPO COMPLETO	1,067	\$ 44,461,554.62
MEDIO TIEMPO		
ASIGNATURA		
		\$ 44,461,554.62

FINANCIAMIENTO	CONVENIO	ANUAL	MENSUAL
FEDERAL	50%	\$ 238,866,125.56	\$ 19,905,510.46
ESTATAL	50%	238,866,125.56	19,905,510.46
TOTAL CONVENIO		\$ 477,732,251.12	\$ 39,811,020.93
PROPIO		55,806,404.35	4,650,533.70
TOTAL PLANTILLA		\$ 533,538,655.47	\$ 44,461,554.62

	CATEGORIA	PLAZAS	SUELDOS VIGENTES	COSTO MENSUAL
106	TC PROFR.ORD.CARR.ASIS.N. C	0	\$ 21,651.58	\$ 0.00
107	TC PROFR.ORD.CARR.ASOC.N. A	2	24,443.95	48,887.90
108	TC PROFR.ORD.CARR.ASOC.N. B	9	27,594.48	248,350.31
109	TC PROFR.ORD.CARR.ASOC.N. C	53	30,794.05	1,632,084.48
110	TC PROFR.ORD.CARR.TIT.N. A	250	35,653.29	8,913,322.61
111	TC PROFR.ORD.CARR.TIT.N. B	380	42,129.93	16,009,372.97
112	TC PROFR.ORD.CARR.TIT.N. C	270	48,613.68	13,125,694.44
506	TC INV.ORD.CARR.ASOC.NIV. C	1	30,794.05	30,794.05
507	TC INV.ORD.CARR.TIT. NIV. A	26	35,653.29	926,985.55
508	TC INV.ORD.CARR.TIT. NIV. B	26	42,129.93	1,095,378.15
509	TC INV.ORD.CARR.TIT. NIV. C	50	48,613.68	2,430,684.16
		TOTAL		\$ 44,461,554.62

PRESTACIONES

- AGUINALDO 60 DÍAS DE NB + PA (ANUAL)
- PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
- PRIMA VACACIONAL SEGÚN SALARIO POR DÍAS DE VACACIONES POR 60%
- SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)
- VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)
- S.A.R. 2% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)
- PRESTACIONES NO LIGADAS AUTORIZADAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

PLANTILLA PESO A PESO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2025

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS	COSTO MENSUAL PLANTILLA PESO A PESO
TIEMPO COMPLETO	27	\$ 962,638.84
MEDIO TIEMPO		
ASIGNATURA		
		\$ 962,638.84

FINANCIAMIENTO	CONVENIO	ANUAL	MENSUAL
FEDERAL	50%	\$ 4,927,574.52	\$ 410,631.21
ESTATAL	50%	4,927,574.52	410,631.21
TOTAL CONVENIO		\$ 9,855,149.04	\$ 821,262.42
PROPIO		1,696,517.07	141,376.42
TOTAL PLANTILLA		\$ 11,551,666.11	\$ 962,638.84

CATEGORIA	PLAZAS	SUELDOS VIGENTES	COSTO MENSUAL
110 TC PROFR.ORD.CARR.TIT.N. A	27	\$ 35,653.29	\$ 962,638.84
	TOTAL		\$ 962,638.84

PRESTACIONES

AGUINALDO 60 DÍAS DE NB + PA (ANUAL)

PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO

PRIMA VACACIONAL SEGÚN SALARIO POR DÍAS DE VACACIONES POR 60%

SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

S.A.R. 2% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

PRESTACIONES NO LIGADAS AUTORIZADAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS

PRESUPUESTO 2025

77

PLANTILLA DE PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL 2025

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS	COSTO MENSUAL PLANTILLA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	
TIEMPO COMPLETO	423	\$ 16,833,935.36	
MEDIO TIEMPO			
ASIGNATURA			
		\$ 16,833,935.36	
FINANCIAMIENTO	CONVENIO	ANUAL	MENSUAL
FEDERAL	50%	\$ 55,735,429.30	\$ 4,644,619.11
ESTATAL	50%	55,735,429.30	4,644,619.11
TOTAL CONVENIO		\$ 111,470,858.59	\$ 9,289,238.22
PROPIO		90,536,365.73	7,544,697.14
TOTAL PLANTILLA		\$ 202,007,224.33	\$ 16,833,935.36

CATEGORIA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL	COSTO TOTAL
962 JEFE ADMINISTRATIVO	5	\$ 40,977.05	\$ 204,885.23
966 JEFE ACADÉMICO	5	40,977.05	204,885.23
970 SECRETARIO DE ACUERDOS TRIBUNAL UNIVERSITARIO	1	31,040.48	31,040.48
971 COORD. UNIDAD TRANSFERENCIA	1	31,040.48	31,040.48
973 COORD. EDITORIAL Y DIFUSION	1	31,040.48	31,040.48
974 JEFE DE OFICINA	39	31,040.48	1,210,578.68
975 DIRECTOR EJECUTIVO	1	55,905.29	55,905.29
978 JUEZ DE TRIBUNAL UNIVERSITARIO	3	40,977.05	122,931.14
979 AUDITOR INTERNO	1	55,905.29	55,905.29
981 JEFE DE DEPARTAMENTO	69	40,977.05	2,827,416.23
982 COORDINADOR DE SORTEOS UNIVERSITARIOS	1	55,905.29	55,905.29
983 ADMINISTRADOR	47	40,977.05	1,925,921.20
984 COORDINADOR DE FORMACION PROFESIONAL	40	31,040.48	1,241,619.16
985 COORDINADOR DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	46	31,040.48	1,427,862.03
986 COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	46	31,040.48	1,427,862.03
987 SUBDIRECTOR	47	40,977.05	1,925,921.20
989 DIRECTOR DE INSTITUTO	6	55,905.29	335,431.74
990 DIRECTOR DE FACULTAD	40	55,905.29	2,236,211.62
991 CONTADOR	1	55,905.29	55,905.29
992 COORDINADOR	15	55,905.29	838,579.36
993 COORDINADOR DE LA UNIDAD PRESUPUESTO Y FINANZAS	1	55,905.29	55,905.29
994 ABOGADO GENERAL	1	55,905.29	55,905.29
995 VICERRECTOR	3	77,231.93	231,695.79
996 TESORERO	1	77,231.93	77,231.93
997 SECRETARIO GENERAL	1	77,231.93	77,231.93
998 RECTOR	1	89,117.68	89,117.68
TOTAL			\$ 16,833,935.36

PRESUPUESTO 2025

78

NOTA:

EL SUELDO MENSUAL PUEDE VARIAR SI EL OCUPANTE ES ACADÉMICO Y TIENE UNA CATEGORÍA SUPERIOR A LA OTORGADA POR EL TABULADOR DE PERCEPCIONES DE LA UABC.

PRESTACIONES

AGUINALDO 60 DÍAS DE NB + PA (ANUAL)

PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO

PRIMA VACACIONAL SEGÚN SALARIO POR DÍAS DE VACACIONES POR 60%

SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

S.A.R. 2% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

PRESTACIONES NO LIGADAS AUTORIZADAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS

PRESUPUESTO 2025

79

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2025

TIEMPO DE DEDICACIÓN	PLAZAS	COSTO MENSUAL PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
TIEMPO COMPLETO	1,800	\$ 26,692,820.48
MEDIO TIEMPO	18	1,266,783.88
ASIGNATURA	0	0.00
		\$ 27,959,604.36

FINANCIAMIENTO	CONVENIO	ANUAL	MENSUAL
FEDERAL	50%	\$ 135,357,471.15	\$ 11,279,789.26
ESTATAL	50%	135,357,471.15	11,279,789.26
TOTAL CONVENIO		\$ 270,714,942.30	\$ 22,559,578.53
PROPIO		64,800,309.99	5,400,025.83
TOTAL PLANTILLA		\$ 335,515,252.29	\$ 27,959,604.36

	CATEGORIA	PLAZAS	SUELDO VIGENTE	COSTO MENSUAL
201	OFICIAL ADMINISTRATIVO	0	\$ 14,524.68	\$ 0.00
202	OFICIAL ADMINISTRATIVO N.M.	0	15,457.68	0.00
203	SUPERVISOR	0	14,524.68	0.00
204	SUPERVISOR N. M.	0	15,457.68	0.00
205	INSPECTOR	1	14,524.68	14,524.68
206	INSPECTOR N. M.	0	15,457.68	0.00
207	SUPERVISOR DE MANT. ELECT.	0	14,524.68	0.00
208	SUPERVISOR MANT. ELEC. N.M.	0	15,457.68	0.00
215	INTENDENTE	0	16,413.10	0.00
216	INTENDENTE N. M.	7	17,464.89	122,254.20
217	AYUDANTE DE AUDITORIA	0	16,413.10	0.00
218	AYUDANTE DE AUDITORIA N. M.	0	17,464.89	0.00
219	AYUDANTE DE CONTABILIDAD	0	16,413.10	0.00
220	AYUDANTE DE CONTAB. N. M.	6	17,464.89	104,789.32
221	PROGRAMADOR	0	16,413.10	0.00
222	PROGRAMADOR N. M.	0	17,464.89	0.00
223	PROGRAMADOR TRANSMISIONES	0	16,413.10	0.00
224	PROGRAMADOR TRANSM. N. M.	1	17,464.89	17,464.89
225	DISENADOR GRAFICO ESPEC.	0	16,413.10	0.00
226	DISENADOR GRAFICO ESPEC.N.M	0	17,464.89	0.00
231	ANALISTA	56	18,218.47	1,020,234.17
231	ANALISTA M.T.	1	9,109.23	9,109.23
232	ANALISTA N. M.	61	19,388.46	1,182,696.19
233	PRODUCTOR DE PROGRAMAS	0	18,218.47	0.00
234	PRODUCTOR DE PROGRAMAS N.M.	0	19,388.46	0.00
235	TECNICO DE AUDITORIA	3	18,218.47	54,655.40
236	TECNICO DE AUDITORIA N. M.	1	19,388.46	19,388.46

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

237	TECNICO DE CONTABILIDAD	0	18,218.47	0.00
238	TECNICO DE CONTABILIDAD N.M.	0	19,388.46	0.00
239	ANALISTA PROGRAMADOR	4	18,218.47	72,873.87
240	ANALISTA PROGRAMADOR N. M.	0	19,388.46	0.00
241	CORRECTOR	0	18,218.47	0.00
242	CORRECTOR N. M.	1	19,388.46	19,388.46
243	COMERCIALIZADOR	0	18,218.47	0.00
244	COMERCIALIZADOR N. M.	0	19,388.46	0.00
245	TEC. EQ. TELECOMUNICACIONES	0	18,218.47	0.00
246	TEC. EQ. EN TELECOM. N. M.	0	19,388.46	0.00
253	ANALISTA TECNICO	54	20,222.40	1,092,009.70
254	ANALISTA TECNICO N. M.	52	21,520.99	1,119,091.55
255	CONTADOR	0	20,222.40	0.00
256	CONTADOR N. M.	0	21,520.99	0.00
257	ABOGADO	1	20,222.40	20,222.40
258	ABOGADO N. M.	0	21,520.99	0.00
259	AUDITOR	0	20,222.40	0.00
260	AUDITOR N. M.	0	21,520.99	0.00
261	ING. DE SOPORTE TECNICO	0	20,222.40	0.00
262	ING. DE SOPORTE TECNICO N.M	0	21,520.99	0.00
263	ANALISTA DE MANT. DE SIST.	1	20,222.40	20,222.40
264	ANALISTA MANT. SIST. N. M.	0	21,520.99	0.00
269	ANALISTA DE SISTEMAS	0	22,244.51	0.00
270	ANALISTA DE SISTEMAS N. M.	28	23,457.78	656,817.78
271	ANALISTA ESPECIALIZADO	24	22,244.51	533,868.25
271	ANALISTA ESPECIALIZADO M.T.	0	11,122.26	0.00
272	ANALISTA ESPECIALIZADO N.M.	256	23,457.78	6,005,191.09
272	ANALISTA ESPECIALIZADO N.M. M.T.	8	11,728.89	93,831.11
273	ADMINISTRADOR ACTVS. AGROP.	0	22,244.51	0.00
274	ADMINISTRADOR ACT.AGRO.N.M.	0	23,457.78	0.00
300	OFICIAL CONSERJE "1"	0	11,752.80	0.00
301	OFICIAL VELADOR "1"	0	11,752.80	0.00
302	OFICIAL JARDINERO "1"	0	11,752.80	0.00
303	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "1"	0	11,752.80	0.00
304	AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS "2"	0	11,752.80	0.00
305	AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS "2" N.M.	0	11,752.80	0.00
306	CHOFER "2"	0	11,752.80	0.00
307	CHOFER "2" N.M	0	11,752.80	0.00
308	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO "2"	0	11,752.80	0.00
309	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO "2" N.M	0	11,752.80	0.00
310	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "2"	0	11,752.80	0.00
311	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "2" N.M.	0	11,752.80	0.00
312	OFICIAL CONSERJE "2"	0	11,752.80	0.00
313	OFICIAL CONSERJE "2" N.M.	0	11,752.80	0.00
314	OFICIAL JARDINERO "2"	0	11,752.80	0.00
315	OFICIAL JARDINERO "2" N.M.	0	11,752.80	0.00
316	OFICIAL VELADOR "2"	0	11,752.80	0.00
317	OFICIAL VELADOR "2" N.M.	0	11,752.80	0.00
318	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "3"	0	11,752.80	0.00
319	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "3" N.M.	0	11,752.80	0.00

PRESUPUESTO 2025

81

320	CHOFER "3"	0	11,752.80	0.00
321	CHOFER "3" N.M.	0	11,752.80	0.00
322	AUXILIAR DE MTTO ELECTROMECÁNICO "3"	0	11,752.80	0.00
323	AUXILIAR DE MTTO ELECTROMECÁNICO "3" N.M.	0	11,752.80	0.00
324	OFICIAL CONSERJE "3"	0	11,752.80	0.00
325	OFICIAL CONSERJE "3" N.M.	0	11,752.80	0.00
326	OFICIAL JARDINERO "3"	0	11,752.80	0.00
327	OFICIAL JARDINERO "3" N.M.	0	11,752.80	0.00
328	OFICIAL VELADOR "3"	0	11,752.80	0.00
329	OFICIAL VELADOR "3" N.M.	0	11,752.80	0.00
330	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "3"	0	11,752.80	0.00
331	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "3" N.M.	0	11,752.80	0.00
332	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "3"	0	11,752.80	0.00
332	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "3" M.T.	0	5,876.40	0.00
333	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "3" N.M.	0	11,752.80	0.00
333	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "3" N.M. M.T.	0	5,876.40	0.00
334	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "3"	0	11,752.80	0.00
335	AUXILIAR DE BIBLIOTECA "3" N.M.	0	11,752.80	0.00
336	SECRETARIA "3"	0	11,752.80	0.00
337	SECRETARIA "3" N.M.	0	11,752.80	0.00
338	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "4"	0	11,752.80	0.00
339	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "4" N.M	166	11,752.80	1,950,965.05
340	CHOFER "4"	0	11,752.80	0.00
341	CHOFER "4" N.M.	2	11,752.80	23,505.60
342	AUXILIAR DE MTTO ELECTROMECÁNICO "4"	0	11,752.80	0.00
343	AUXILIAR DE MTTO ELECTROMECÁNICO "4" N.M.	7	11,752.80	82,269.61
344	OFICIAL CONSERJE "4"	0	11,752.80	0.00
345	OFICIAL CONSERJE "4" N.M.	106	11,752.80	1,245,796.96
346	OFICIAL JARDINERO "4"	0	11,752.80	0.00
347	OFICIAL JARDINERO "4" N.M.	7	11,752.80	82,269.61
348	OFICIAL VELADOR "4"	0	11,752.80	0.00
349	OFICIAL VELADOR "4" N.M.	20	11,752.80	235,056.03
350	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "4"	0	11,752.80	0.00
351	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "4" N.M.	6	11,752.80	70,516.81
352	OPERADOR DE AUDIO "4"	0	11,752.80	0.00
352	OPERADOR DE AUDIO "4" M.T.	0	5,876.40	0.00
353	OPERADOR DE AUDIO "4" N.M.	1	11,752.80	11,752.80
353	OPERADOR DE AUDIO "4" N.M. M.T.	3	5,876.40	17,629.20
354	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "4"	0	11,752.80	0.00
355	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "4" N.M.	163	11,752.80	1,915,706.64
355	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "4" N.M. M.T.	7	5,876.40	41,134.81
356	BIBLIOTECARIO "4"	0	11,752.80	0.00
357	BIBLIOTECARIO "4" N.M.	22	11,752.80	258,561.63
358	SECRETARIA "4"	0	11,752.80	0.00
359	SECRETARIA "4" N.M.	44	11,752.80	517,123.27
359	SECRETARIA "4" N.M. M.T.	0	5,876.40	0.00
360	CHOFER DE AUTOBUS "5"	1	12,103.17	12,103.17
361	CHOFER DE AUTOBUS "5" N.M.	0	12,470.58	0.00
362	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "5"	17	12,103.17	205,753.90
363	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "5" N.M.	21	12,470.58	261,882.16

PRESUPUESTO 2025

82

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

364	AUXILIAR DE MTTO ELECTROMECÁNICO "5"	2	12,103.17	24,206.34
365	AUXILIAR DE MTTO ELECTROMECÁNICO "5" N.M	0	12,470.58	0.00
366	OFICIAL CONSERJE "5"	1	12,103.17	12,103.17
367	OFICIAL CONSERJE "5" N.M.	2	12,470.58	24,941.16
367	OFICIAL CONSERJE "5" N.M. M.T.	0	6,235.29	0.00
368	OFICIAL JARDINERO "5"	0	12,103.17	0.00
369	OFICIAL JARDINERO "5" N.M.	0	12,470.58	0.00
370	OFICIAL VELADOR "5"	3	12,103.17	36,309.51
371	OFICIAL VELADOR "5" N.M.	1	12,470.58	12,470.58
372	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "5"	0	12,103.17	0.00
373	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "5" N.M.	0	12,470.58	0.00
374	ASISTENTE DENTAL "5"	2	12,103.17	24,206.34
374	ASISTENTE DENTAL "5" M.T.	1	6,051.59	6,051.59
375	ASISTENTE DENTAL "5" N.M.	0	12,470.58	0.00
376	OFICIAL DE COMPRAS "5"	0	12,103.17	0.00
377	OFICIAL DE COMPRAS "5" N.M.	0	12,470.58	0.00
378	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO "5"	18	12,103.17	217,857.07
378	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO "5" M.T.	0	6,051.59	0.00
379	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO "5" N.M.	23	12,470.58	286,823.32
380	GRABADOR DE AUDIO "5"	0	12,103.17	0.00
380	GRABADOR DE AUDIO "5" M.T.	0	6,051.59	0.00
381	GRABADOR DE AUDIO "5" N.M.	1	12,470.58	12,470.58
382	BIBLIOTECARIO "5"	1	12,103.17	12,103.17
383	BIBLIOTECARIO "5" N.M.	3	12,470.58	37,411.74
384	SECRETARIA "5"	22	12,103.17	266,269.76
384	SECRETARIA "5" M.T.	1	6,051.59	6,051.59
385	SECRETARIA "5" N.M.	14	12,470.58	174,588.11
386	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "6"	8	12,838.16	102,705.26
387	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "6" N.I.	12	13,205.77	158,469.25
388	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "6" N.M.	31	13,573.34	420,773.48
389	CHOFER DE AUTOBUS "6"	0	12,838.16	0.00
390	CHOFER DE AUTOBUS "6" N.I.	2	13,205.77	26,411.54
391	CHOFER DE AUTOBUS "6" N.M	1	13,573.34	13,573.34
392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO "6"	2	12,838.16	25,676.32
393	OFICIAL DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO "6" N.I.	0	13,205.77	0.00
394	OFICIAL DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO "6" N.M.	2	13,573.34	27,146.68
395	OFICIAL CONSERJE "6"	0	12,838.16	0.00
396	OFICIAL CONSERJE "6" N.I.	2	13,205.77	26,411.54
397	OFICIAL CONSERJE "6" N.M.	3	13,573.34	40,720.01
398	OFICIAL JARDINERO "6"	0	12,838.16	0.00
399	OFICIAL JARDINERO "6" N.I.	0	13,205.77	0.00
400	OFICIAL JARDINERO "6" N.M.	0	13,573.34	0.00
401	OFICIAL VELADOR "6"	0	12,838.16	0.00
402	OFICIAL VELADOR "6" N.I.	1	13,205.77	13,205.77
403	OFICIAL VELADOR "6" N.M.	3	13,573.34	40,720.01
404	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "6"	0	12,838.16	0.00
405	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "6" N.I.	0	13,205.77	0.00
406	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "6" N.M.	0	13,573.34	0.00
407	AUXILIAR DE LABORATORIO "6"	9	12,838.16	115,543.42
407	AUXILIAR DE LABORATORIO "6" M.T.	0	6,419.08	0.00

PRESUPUESTO 2015 83

408	AUXILIAR DE LABORATORIO "6" N.I.	2	13,205.77	26,411.54
409	AUXILIAR DE LABORATORIO "6" N.M.	4	13,573.34	54,293.35
410	ASISTENTE DENTAL "6"	0	12,838.16	0.00
410	ASISTENTE DENTAL "6" M.T.	0	6,419.08	0.00
411	ASISTENTE DENTAL "6" N.I.	1	13,205.77	13,205.77
411	ASISTENTE DENTAL "6" N.I. M.T.	0	6,602.89	0.00
412	ASISTENTE DENTAL "6" N.M.	0	13,573.34	0.00
412	ASISTENTE DENTAL "6" N.M. M.T.	1	6,786.67	6,786.67
413	TÉCNICO BIBLIOTECARIO "6"	3	6,786.67	20,360.01
414	TÉCNICO BIBLIOTECARIO "6" N.I.	3	12,838.16	38,514.47
415	TÉCNICO BIBLIOTECARIO "6" N.M.	1	13,205.77	13,205.77
416	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "6"	13	13,573.34	176,453.39
416	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "6" M.T.	0	12,838.16	0.00
417	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "6" N.I.	19	6,419.08	121,962.50
418	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "6" N.M.	27	13,205.77	356,555.81
418	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "6" N.M. M.T.	0	13,573.34	0.00
419	COTIZADOR DE PRECIOS "6"	1	6,786.67	6,786.67
420	COTIZADOR DE PRECIOS "6" N.I.	0	12,838.16	0.00
421	COTIZADOR DE PRECIOS "6" N.M.	0	13,205.77	0.00
422	DISEÑADOR GRÁFICO "6"	0	13,573.34	0.00
423	DISEÑADOR GRÁFICO "6"	0	12,838.16	0.00
424	DISEÑADOR GRÁFICO "6"	1	13,205.77	13,205.77
425	SECRETARIA "6"	4	13,573.34	54,293.35
426	SECRETARIA "6" N.I.	4	12,838.16	51,352.63
427	SECRETARIA "6" N.M.	2	13,205.77	26,411.54
428	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "7"	31	13,573.34	420,773.48
429	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "7" N.I.	15	13,940.72	209,110.77
430	OFICIAL DE SERVICIOS VARIOS "7" N.M.	72	14,308.38	1,030,203.49
431	CHOFER DE AUTOBUS "7"	1	14,685.73	14,685.73
432	CHOFER DE AUTOBUS "7" N.I.	0	13,940.72	0.00
433	CHOFER DE AUTOBUS "7" N.M.	8	14,308.38	114,467.05
433	CHOFER DE AUTOBUS "7" N.M. M.T.	0	14,685.73	0.00
434	OFICIAL DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO "7"	3	7,342.86	22,028.59
435	OFICIAL DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO "7" N.I.	0	13,940.72	0.00
436	OFICIAL DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO "7" N.M.	11	14,308.38	157,392.20
437	OFICIAL CONSERJE "7"	11	14,685.73	161,543.03
438	OFICIAL CONSERJE "7" N.I.	1	13,940.72	13,940.72
439	OFICIAL CONSERJE "7" N.M.	3	14,308.38	42,925.15
440	OFICIAL JARDINERO "7"	0	14,685.73	0.00
441	OFICIAL JARDINERO "7" N.I.	0	13,940.72	0.00
442	OFICIAL JARDINERO "7" N.M.	0	14,308.38	0.00
443	OFICIAL VELADOR "7"	2	14,685.73	29,371.46
444	OFICIAL VELADOR "7" N.I.	3	13,940.72	41,822.15
445	OFICIAL VELADOR "7" N.M.	4	14,308.38	57,233.53
446	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "7"	0	14,685.73	0.00
447	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "7" N.I.	0	13,940.72	0.00
448	OFICIAL DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS "7" N.M.	0	14,308.38	0.00
449	AUXILIAR DE LABORATORIO "7"	2	14,685.73	29,371.46
450	AUXILIAR DE LABORATORIO "7" N.I.	0	13,940.72	0.00
451	AUXILIAR DE LABORATORIO "7" N.M.	15	14,308.38	214,625.73

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

452	ASISTENTE DENTAL "7"	2	14,685.73	29,371.46
453	ASISTENTE DENTAL "7" N.I.	1	13,940.72	13,940.72
454	ASISTENTE DENTAL "7" N.M.	5	14,308.38	71,541.91
454	ASISTENTE DENTAL "7" N.M. M.T.	0	14,685.73	0.00
455	TÉCNICO BIBLIOTECARIO "7"	1	7,342.86	7,342.86
456	TÉCNICO BIBLIOTECARIO "7" N.I.	2	13,940.72	27,881.44
457	TÉCNICO BIBLIOTECARIO "7" N.M.	15	14,308.38	214,625.73
458	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "7"	19	14,685.73	279,028.87
459	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "7" N.I.	9	13,940.72	125,466.46
460	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "7" N.M.	151	14,308.38	2,160,565.65
461	COTIZADOR DE PRECIOS "7"	0	14,685.73	0.00
462	COTIZADOR DE PRECIOS "7" N.I.	0	13,940.72	0.00
463	COTIZADOR DE PRECIOS "7" N.M.	3	14,308.38	42,925.15
464	DISEÑADOR GRÁFICO "7"	0	14,685.73	0.00
465	DISEÑADOR GRÁFICO "7" N.I.	1	13,940.72	13,940.72
466	DISEÑADOR GRÁFICO "7" N.M.	1	14,308.38	14,308.38
467	SECRETARIA "7"	4	14,685.73	58,742.92
468	SECRETARIA "7" N.I.	3	13,940.72	41,822.15
469	SECRETARIA "7" N.M.	3	14,308.38	42,925.15
			TOTAL	\$ 27,959,604.36

PRESTACIONES

AGUINALDO 60 DÍAS DE NB + PA (ANUAL)

PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO

PRIMA VACACIONAL SEGÚN SALARIO POR DÍAS DE VACACIONES POR 60%

SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

S.A.R. 2% DE NB + PA + AG + PV (MENSUAL)

PRESTACIONES NO LIGADAS AUTORIZADAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS

Este apartado contiene información de plantillas con corte a la nómina 18 de 2024, por lo que debe considerarse que las plazas presentadas en este documento tendrán movimientos por concepto de promociones, contrataciones, jubilaciones y renuncias de septiembre a diciembre de 2024 en las distintas categorías, cumpliendo en todo momento con lo establecido en los contratos colectivos de trabajo, por lo que deberá asumirse que las plantillas que se presentan en este documento serán diferentes a las de inicio del ejercicio 2025.

De igual manera, durante el transcurso del año podrán surgir plazas en las distintas categorías de las plantillas que hayan iniciado en cero y al cierre del ejercicio 2025 aparezcan con una o más, esto será derivado de las promociones y contrataciones durante el año.

No se omite mencionar que pudiera haber categorías que hayan iniciado con cero plazas y las contrataciones, jubilaciones o renuncias, ocasionen que se ocupe y quede vacante en el transcurso del año, lo que pudiera causar que al cierre del ejercicio aparezca en cero nuevamente.

Se aprueba por este Consejo Universitario que en el ejercicio del presupuesto 2025, en el rubro de remuneraciones pagadas al total del personal, se realicen las contrataciones y promociones en el nivel y categoría del personal académico, administrativo, de servicio y de confianza, de conformidad con los contratos colectivos de trabajo, así como, los movimientos mencionados en los supuestos de los párrafos anteriores siempre y cuando no se exceda el presupuesto de egresos aprobado para el capítulo 1000.

PRESUPUESTO 2025

85

PRESUPUESTO 2025

“PLAN DE AUSTERIDAD, AHORRO Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA”

[Handwritten signatures in blue ink]

PRESUPUESTO 2025 86

PLAN DE AUSTERIDAD, AHORRO Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

ANTECEDENTES

- I. En el año 2017, considerando el entorno económico nacional que afectaba a nuestro estado, y en particular a nuestra institución, se hizo necesario tomar medidas adicionales a las que ya se habían venido implementando en años anteriores, con el fin de preservar la salud financiera de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC); por lo que de conformidad con lo establecido en el presupuesto autorizado por el Consejo Universitario para el referido ejercicio, se facultó al presidente del Patronato y al rector, en los términos estipulados en el Estatuto General, para realizar los ajustes y modificaciones necesarios; dictaron diversas acciones de racionalización del gasto, mediante la adecuación de rubros presupuestales, privilegiando en todo momento la protección de los recursos asignados a los fines académicos; según oficio No. 033/2017 de fecha 25 enero del mismo año, suscrito conjuntamente por la Secretaría General en representación de la Rectoría y por la Tesorería en representación del Patronato Universitario; y
- II. Con el propósito de dar cumplimiento al Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que se celebre entre el Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y la UABC, esta institución se compromete a realizar las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que recibe, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

Las y los titulares de las dependencias de la administración central, Patronato y los directores de las unidades académicas, serán responsables de instrumentar al interior de estas, las medidas y acciones administrativas necesarias para que el ejercicio de los recursos se efectúe responsablemente con observancia al presupuesto autorizado y a las presentes medidas, así como vigilar el cumplimiento de dichos ordenamientos.

El ejercicio del gasto se hará con estricto apego a las leyes y normas aplicables y a los procedimientos establecidos en las dependencias administrativas encargadas de su ejercicio conforme a los lineamientos expresados en los antecedentes.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD, AHORRO Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO.

1. El gasto por prestaciones, compromisos, celebraciones, apoyos y obsequios contractuales, sólo podrán ser realizados de forma institucional por la Rectoría y no podrán ser replicados, salvo en casos especiales por las instancias autorizadas para tales efectos, como lo son la Secretaría General o la Tesorería de la Universidad.
2. El servicio de telefonía celular no será cubierto a los funcionarios y directivos de la UABC, y exclusivamente se autorizará al personal que por sus actividades lo requiera.
3. Con respecto a los gastos de alimentos varios (subsubcuentas 5.1.2.2.1.4 Alimentación de personal, 5.1.2.2.1.6 Artículos de cafetería, 5.1.2.2.1.8 Alimentos para eventos y 5.1.3.9.9.24 Servicios de alimentación) sólo se autoriza la adquisición de café, azúcar, crema, refrescos, galletas y/o similares; así como los suministros inherentes para su servicio. Los conceptos de gastos de alimentos varios distintos a los antes mencionados deberán ser autorizados por la Vicerrectoría respectiva, bajo su estricta responsabilidad y para los casos de Rectoría, por la Coordinación General de Servicios Administrativos.

PRESUPUESTO 2025

87

4. El otorgamiento y/o reembolso de viáticos, traslados y hospedajes para viajes nacionales e internacionales (5.1.3.7.5.1 Viáticos en el país, 5.1.3.7.5.2 Hospedaje en el país, 5.1.3.7.5.3 Renta de vehículos por comisiones en el país, 5.1.3.7.9.2 Peajes, 5.1.3.7.3.1 Pasajes marítimos, 5.1.3.7.6.1 Viáticos en el extranjero, 5.1.3.7.6.2 Hospedaje en el extranjero, 5.1.3.7.9.3 Hospedajes y pasajes de invitados, 5.1.3.7.1.1 Pasajes aéreos, 5.1.3.7.2.1 Pasajes terrestres y 5.1.3.7.9.1 Otros servicios por comisiones en el país y en el extranjero), deberán ajustarse invariablemente al tabulador aprobado por el Comité para la regulación de los ingresos propios de la Institución. En caso de que estos gastos excedan por razones justificadas los montos establecidos en dicho tabulador, deberán ser autorizados por la Secretaría General o la Tesorería de la Universidad.
5. Gastos de traslados para reuniones (subsubcuenta 5.1.3.7.5.1 Viáticos en el país y 5.1.2.6.1.2 Combustibles). Se autorizan los gastos estrictamente necesarios para aquellos eventos o reuniones que no se puedan solventar mediante el uso de las tecnologías de la comunicación.
6. Gastos de movilidad para eventos universitarios que sean convocados u organizados por la Secretaría General, serán autorizados por ésta.
7. Las remodelaciones, ampliaciones y construcciones de bienes inmuebles, que no se encuentren en el programa anual de obras para 2025, quedarán restringidas, salvo autorización de la Rectoría.
8. Los gastos de conservación a bienes muebles e inmuebles mayores a 50,000.00 pesos requerirán del visto bueno de la Coordinación General de Servicios Administrativos.
9. La adquisición de vehículos queda sujeta a la sustitución de aquellos que ya no sean útiles para el servicio y a los de reposición por siniestros. En aquellos casos que sea indispensable incrementar flotilla para tareas de apoyo al trabajo académico y administrativo, se sujetará a la modalidad que mejor convenga a la institución y previa autorización de la Rectoría.
10. Las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina se ajustarán al mínimo indispensable para el apoyo de las actividades académicas y administrativas.
11. En el caso de compras y servicios para eventos particulares de las unidades académicas, tales como compra de indumentaria (camisetas, camisas, artículos de identidad y similares), deberán autorizarse por la Coordinación General de Servicios Administrativos.
12. En el caso de solicitudes de adquisición de equipo de cómputo no presupuestadas para 2025, solo procederá la sustitución de este con dictamen de obsolescencia o incosteabilidad en su reparación, avalado por la Coordinación General o Departamentos de Informática y Bibliotecas de cada Campus. Para los casos no previstos en este punto se procederá con el visto bueno de la Secretaría General o la Tesorería de la Universidad.
13. Los viajes al extranjero de estudiantes, personal académico y administrativo requerirán únicamente la aprobación del titular de la unidad académica o dependencia administrativa correspondiente. En el caso de coordinadoras y coordinadores y directores y directoras, estos viajes deberán ser autorizados por la Secretaría General o la Rectoría.
14. Se racionalizará el uso de papel, material y similar, como medida de austeridad y de protección al medio ambiente, mediante la promoción de programas y sistemas que favorezcan estas medidas.
15. Se procurará el ahorro de energía eléctrica, instalando luminarias led y vigilando que se mantengan apagadas las luces y equipos eléctricos que no estén siendo utilizados, especialmente durante los días y horarios no laborables.

16. Tratándose del servicio de agua potable, se deberán efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación.
17. Los gastos de comunicación social se apegarán a las directrices que establezca la Oficina de la Secretaría de Rectoría y Comunicación Institucional, bajo criterios de racionalidad y con apego a la normatividad e impacto de resultados.
18. Se condicionan los apoyos extraordinarios a la autorización indistinta de la Rectoría, la Secretaría General o la Tesorería de la Universidad, según las atribuciones fijadas en la normatividad.
19. Cualquier interpretación o excepción de los preceptos anteriores quedarán a cargo de la Secretaría General o la Tesorería de la Universidad.

La vigencia del presente acuerdo será indefinida y podrá ser modificada o cancelada total o parcialmente a juicio de la Rectoría y Patronato Universitario.

PRESUPUESTO 2025

89

COSTEO DEL PLAN DE AUSTERIDAD, AHORRO Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA PRESUPUESTO 2025

Puntos plan de austeridad	Concepto	Gasto estimado 2025
2	Telefonía celular	\$ 92,400
3	Gastos de alimentos varios	12,988,347
4,5	Viáticos, traslados y hospedajes para viajes nacionales	35,117,608
4	Viáticos, traslados y hospedajes para viajes internacionales	3,867,614
5	Gastos de traslados para reuniones	17,370,321
14	Uso de papel y material similar	10,004,421
15	Energía eléctrica	84,646,539
17	Gastos de comunicación social	15,525,462
Total		\$ 179,612,712

PRESUPUESTO 2025

90

DIRECTORIO

Rector

Dr. Luis Enrique Palafox Maestre

Secretario General

Dr. Joaquín Caso Niebla

Vicerrectora Campus Ensenada

Dra. Lus Mercedes López Acuña

Vicerrector Campus Mexicali

Dr. Jesús Adolfo Soto Curiel

Vicerrectora Campus Tijuana

Dra. Haydeé Gomez Llanos Juárez

**Secretario de Rectoría y
Comunicación Institucional**

Mtro. Jorge Magdaleno Arenas

gacetaUABC**Jefe del Departamento
de Comunicación**

Lic. Issac Daniel Coronado Ortega

Edición

Mtra. Magda Yanin Balderas Landeros

Formación y Diseño

Lic. Fabiola Martínez Payán

Diciembre de 2024

Edición Especial Digital Número 578

La Gaceta Universitaria, órgano informativo oficial de la Universidad Autónoma de Baja California, es editada por el Departamento de Comunicación de la Oficina de la Secretaría de Rectoría y Comunicación Institucional. UABC es integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y del Consorcio de Universidades Mexicanas (Cumex).

Edición Especial Digital.

Av. Reforma #1375. Col. Nueva
Mexicali, Baja California, C.P. 21100
Tel. (686) 553-4167

GacetaUABC X

GacetaUABC f

gaceta.uabc.mx

Gaceta UABC

gaceta@uabc.edu.mx

**El 10 de marzo de 1967, el jurado calificador
seleccionó como ganadora la propuesta de escudo
institucional del pintor José Reyes Meza**



ESCUDO UNIVERSITARIO

Fue diseñado en 1967 por el pintor José Reyes Meza con base en el lema universitario: "Por la realización plena del hombre". En 2017 se renovó sin alterar sus elementos y significados originales. Campo ocre y tierra verde: fruto del trabajo. Cuatro peces y una madreperla: naturaleza peninsular de la entidad. Un libro como sustento que se proyecta al universo. Este último representado por el sol -fuente de vida-; el firmamento -círculo azul-, estrella y luna, que simbolizan la plenitud, la cual a través de la cultura alcanza los más altos ideales. En 2022 la UABC evoluciona y se reafirmó como institución incluyente, por lo que el Consejo Universitario aprobó la actualización del lema a: "Por la realización plena del ser". Esta resolución también se autorizó en escudo y *Canto universitario*.

SÍMBOLOS
Universitarios